

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Útil también para observar otros procesos biológicos, como cáncer de piel

Sistema de visión ultravioleta para evaluar heridas de pie diabético

ACADEMIA | 14

Arte y arquitectura
en Tlatelolco

Muestra de pintura, escultura,
fotografía, video e instalación
CULTURA | 16 Y CENTRALES



Foto: Juan Antonio López.

CREA ODONTOLOGÍA
CEPILLO DENTAL PARA
DISCAPACITADOS
PSICOMOTRICES

ACADEMIA | 10



FES ACATLÁN
INAUGURÓ CENTRO
DE ESTUDIOS
MUNICIPALES Y
METROPOLITANOS

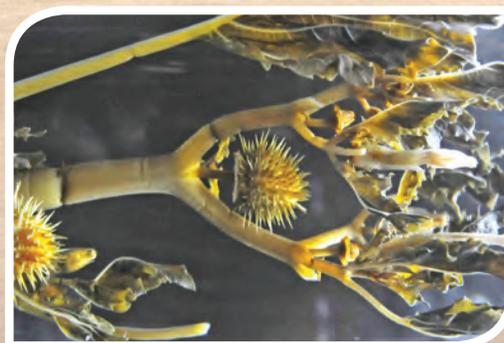
COMUNIDAD | 4





JUICIOS de vivos y muertos

Antigua Escuela de Medicina



Será investigadora posdoctoral

Beca científica a egresada de Genómicas

La otorga la fundación
Pew Latin American
Fellows Program

PATRICIA LÓPEZ

Karla Meza Sosa, egresada de la licenciatura en Ciencias Genómicas y del doctorado en Ciencias Biomédicas de la UNAM, obtuvo la beca del Pew Latin American Fellows Program, fundación estadounidense que este año apoyará a 10 jóvenes científicos de Latinoamérica.

Hoy en día, Meza Sosa está contratada como investigadora posdoctoral (*research fellow*) en el laboratorio de Judy Lieberman, dentro del Programa de Medicina Celular y Molecular del Boston Children's Hospital de la Universidad de Harvard.

“Para mí es un gran honor haber recibido esta distinción. La beca ayudará a pagar mi sueldo durante mi estancia en Estados Unidos. Una vez que regrese a México, la fundación me otorgará fondos adicionales para facilitar el inicio de mi carrera como investigadora independiente”, comentó.

Como mujer, mexicana y universitaria, se dijo orgullosa de haber obtenido la subvención y de trabajar en Harvard, un reto que implica una gran responsabilidad.

“Desafortunadamente, todavía existen barreras que impiden que nuestro género se desarrolle en lo laboral de manera cien por ciento equitativa a los hombres. También hay desconocimiento en el extranjero por la ciencia que se realiza en México y de lo que somos capaces de hacer si tenemos los recursos adecuados. Puedo decir con orgullo que



► Karla Meza Sosa.

la preparación académica que recibí en la UNAM está a la altura de otras instituciones internacionales”, aseguró.

Tras cursar su licenciatura en el Centro de Ciencias Genómicas, Karla continuó el doctorado en el Instituto de Biotecnología, con la asesoría de Leonor Pérez Martínez.

Del *campus* Morelos de esta casa de estudios pasó a la Universidad de Harvard gracias a una estancia corta de investigación en el laboratorio de Lieberman. “Al concluir el doctorado, ella me invitó a continuar el proceso posdoctoral en su laboratorio”, relató.

En ese sitio efectúa actualmente una investigación independiente, dedicada al estudio del ARN y su relación con el cáncer.

Micro ARN y formación de tumores

Desde su trabajo de doctorado, Meza Sosa estudió los ARN pequeños, conocidos como microRNA.

“Analicé la función del microRNA conocido como miR-7 en el potencial para formar tumores en células de origen epitelial. Encontré que miR-7 regula negativamente al gen KLF4, un factor de transcripción conocido porque se utiliza

para generar células pluripotentes inducidas. Si miR-7 está sobreactivado, las células tienen una mayor capacidad de migrar y formar tumores en ratones”, explicó.

Estas últimas poseen mecanismos para programar su propia muerte en respuesta a diversos factores ambientales. Cuando reciben un estrés muy fuerte o tienen daños irreparables en su ADN, generan como respuesta la apoptosis, similar al suicidio, que permite que las células defectuosas sean eliminadas.

Muchos tipos de cáncer emergen por deficiencias en esta vía de muerte que causa su crecimiento descontrolado. Una falla común en algunos cánceres es inactivar a una proteína conocida como p53, detalló, que ha sido llamada *guardián del genoma* porque es uno de los principales moduladores del proceso referido.

“En el laboratorio de Lieberman descubrimos recientemente un ARN no codificante que es necesario para que p53 desencadene la respuesta a la apoptosis. La eliminación de aquél evita que las células mueran y podría promover la aparición o el crecimiento de tumores. Mi proyecto es indagar los mecanismos moleculares a través de los que este ARN regula la apoptosis y sus implicaciones en la salud humana”, precisó.

En busca de reguladores maestros

Se piensa que la inactivación de la respuesta a la apoptosis es una de las características del cáncer. Es por eso que diversos investigadores buscan reguladores *maestros* de estos procesos.

“Por ahora es muy temprano para predecir si el ARN que observo será o no un regulador *maestro*. En caso de serlo, podría ser blanco del desarrollo de terapias que busquen restablecer o incrementar sus niveles en células cancerosas”, dijo.

En la actualidad, Meza Sosa comienza un estudio con el uso de las derivadas de cáncer de colon.

“Espero que los procesos biológicos que analizo puedan generalizarse a distintos tipos celulares. Sin embargo, es posible que algunos cánceres tengan vías particulares para inactivar la apoptosis. En el futuro, será interesante analizar si el ARN que examino está desregulado en algunas formas específicas, pero por ahora no sé cuáles”, compartió.

Típicamente, los genes como p53 presentan mutaciones en diferentes tipos de cáncer. Sin embargo, es posible que éstas no sean la única forma de inactivar a esa proteína. *j*

Desarrollo regional

Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos en la FES Acatlán

Vincula investigación, formación de recursos humanos y sociedad

Laura Romero

En la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán se inauguró el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos (CEMM), entidad universitaria que busca contribuir al desarrollo de los municipios con investigación, vinculación y formación de recursos humanos.

Su misión es ofrecer servicios especializados de asesoría, consultoría y sistematización de información estratégica; contribuir en la evaluación y formulación de políticas públicas y programas para el avance sustentable y sostenible municipal; formar recursos humanos respaldados por la UNAM, así como gestionar la vinculación y extensión universitaria con otras instancias.

Para cumplir estas tareas, en una superficie de 25 mil 947 metros cuadrados, el CEMM cuenta con instalaciones de primera línea, donde se realizan actividades como investigación aplicada, integral e interdisciplinaria para diseñar estrategias concretas. También capacita y actualiza a los servidores públicos en los procesos de la administración municipal, asesora el diseño de planes de desarrollo y la ejecución de proyectos especiales.

En tanto, el área de estudios metropolitanos tiene como funciones principales gestionar los saberes científicos para la atención de necesidades de los problemas en esos ámbitos, e instrumentar foros para el análisis y búsqueda de soluciones a problemáticas sociales.

Igualmente, la instancia posee un área que se encarga de la información especializada para la creación de bases de datos y promueve la difusión y divulgación de los asuntos municipales y metropolitanos; y otra de cooperación y proyección institucional, cuya principal función es atender la demanda de educación continua para la actualización y capacitación de funcionarios públicos, así como del impulso al emprendimiento e innovación.



Responsabilidad y compromiso

En la inauguración, el director de la FES Acatlán, José Alejandro Salcedo Aquino, destacó que el programa de trabajo del Centro determina que éste sea un nodo de vinculación de la capacidad científica y cultural de la UNAM, para contribuir en el fortalecimiento de los modelos de gestión municipales basados en prácticas exitosas.

Se posiciona como entidad líder que promueve la participación multidisciplinaria de universitarios, de centros, institutos, facultades y escuelas, y ofrecerá servicios de alto nivel de investigación aplicada, además de capacitación. "Para Acatlán es un privilegio, una responsabilidad y un compromiso contribuir de cerca en un proyecto de trascendencia para la Universidad y el país".

En tanto, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, dijo que se constata una vez más que esta casa de estudios da respuesta a los grandes problemas nacionales. El CEMM habrá de contribuir al diagnóstico y análisis de la problemática municipal y metropolitana, a proponer políticas públicas que mejoren la gestión y administración de las demarcaciones municipales, y a formar talento para atender la tarea formidable que implica la gobernanza.

Por su parte, el rector José Narro Robles sostuvo que uno de los grandes asuntos de México es ver, más allá de la retórica, las cuestiones y temas municipales y metropolitanos. Hay que reconocer



► José Alejandro Salcedo.

Fotos: Benjamín Chaires y FES Acatlán.

que en los hechos existe una deuda con los municipios, y que no se dan los pasos en la vida real para resolver y atender los asuntos de los ciudadanos.

Para el país es una necesidad contar con estudios de fondo, articular los niveles de gobierno y convocar a los distintos poderes públicos para pensar en el municipio, ayudar a las metrópolis y plantear posibilidades y programas de desarrollo, así como capacitar a quienes tienen y toman responsabilidades y deben dar una respuesta a la ciudadanía, finalizó.

En el acto, el rector y el secretario develaron la placa conmemorativa. Asistieron Leopoldo Silva Gutiérrez, secretario administrativo de la UNAM; Darío Rivera Vargas, secretario general de la FES Acatlán, y Salvador Cruz Valencia, coordinador del CEMM. *g*

PATRICIA LÓPEZ

Con más de 40 años de estudiar el ciclo de vida de la *Taenia solium* en cerdos y humanos, así como su supervivencia en el intestino y cerebro de estos últimos, Ana Flisser Steinbruch, profesora de la Facultad de Medicina, recibió el Premio Carlos Slim en Salud 2015.

La condecoración reconoce su trayectoria de investigación experimental, desarrollo de pruebas diagnósticas para identificar la cisticercosis y la realización de campañas de educación para la salud, aplicadas en comunidades rurales y zonas marginadas del país para instruir sobre el ciclo de contagio del parásito y erradicarlo.

“Es una distinción importante a mi labor, a mi vida. Trabajo con mucho gusto, me encanta lo que hago. La Universidad es mi adoración y la investigación lo mismo; y, si me galardonan, pues qué mejor, me hace sentir muy bien”, compartió.

Proteína inmunomoduladora

Convencida de que el parásito causante de la cisticercosis no debe desaparecer porque es esencial mantener la biodiversidad de los organismos vivos, Flisser precisó que, ante su efecto como agente dañino a la salud, “debemos controlar el exceso para que no se infecten los humanos y enfermen”.

Aunque la cisticercosis y la teniasis siguen presentes, han dejado de ser un problema de salud pública en México, aseguró.

“El trabajo efectuado durante al menos cuatro décadas ha servido. Ahora en muchas comunidades ya no se deja libres a los cerdos para que se alimenten de excremento contaminado con huevos de *Taenia solium* y así reproduzcan el ciclo de vida del parásito. También hay más control sobre la calidad de la carne que se comercializa y la gente es consciente de que si alberga a la solitaria intestinal debe desparasitarse”, dijo.

La universitaria señaló que actualmente en la nación es difícil encontrar a una persona con una solitaria o a un cerdo con cisticercos, que a veces necesita para hacer estudios experimentales con animales de laboratorio.

Con la colaboración de Fela Mendlovic Pasol, también profesora de la Facultad de Medicina y quien encontró la calreticulina en una biblioteca de ADN del parásito, se han adentrado en el estudio de esa proteína inmunomoduladora, capaz de modificar la capacidad del sistema inmune para ejercer alguna de sus funciones, como la producción de anticuerpos, el reconocimiento antigénico o la secreción de mediadores antiinflamatorios.

Flisser detalló que el sistema inmunológico tiene dos formas de acción: una agresiva para matar a los virus y bacterias



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Trayectoria de 40 años

Ana Flisser, Premio Slim en Salud 2015

Reconoce, entre otros trabajos, el desarrollo de pruebas diagnósticas para identificar la cisticercosis

que llegan al organismo, lo que propicia una respuesta proinflamatoria semejante a lanzar toda la artillería en una batalla contra el agente enemigo; y otra estratégica, que surge si hay parásitos, consistente en una respuesta antiinflamatoria que ayuda tanto al parásito como al hospedero.

En países desarrollados han logrado erradicar a los parásitos desde hace 50 o 60 años, pero ahora muchos de sus habitantes padecen inflamaciones como colitis ulcerativa y otras enfermedades inflamatorias intestinales, “porque esos microorganismos no están para modular nuestra respuesta inmune, pues tienen una función en nuestro cuerpo”, subrayó.

La *Taenia solium*, o solitaria intestinal, produce cisticercosis en humanos y en cerdos, y contiene una proteína, la calreticulina, que modula el entorno cuando vive dentro del intestino humano.

A esta sustancia, que participa en una relación conciliatoria entre el patógeno y su hospedero, Flisser Steinbruch, junto con Mendlovic Pasol, dedica su más reciente investigación.

“Enfocamos nuestros estudios hacia la calreticulina del parásito, que estimula la respuesta inmune, para ver si puede modular las afecciones inflamatorias. Es un nuevo abordaje”, resumió la bióloga y doctora en inmunología.

Principal factor de riesgo

De su trayectoria, lo que a Flisser le parece más relevante es haber identificado que el individuo que tiene la solitaria intestinal es el principal factor de riesgo para adquirir cisticercosis, tanto humanos como cerdos.

“Aunque todos los libros de parasitología muestran a individuos con la *taenia* y al cerdo o al humano con cisticercos, nadie le daba importancia al teniásico, todo el estudio se iba hacia el enfermo con neurocisticercosis, para curarlo, y al porcino, porque representa pérdidas económicas significativas. Pero el teniásico es el que mantiene el ciclo de vida”, recalzó.

Una vez que la cisticercosis está casi controlada, espera que el modelo inmunológico que aborda actualmente signifique nuevos aportes para la salud humana. *g*

Diagnóstico de 17 edificios federales

Distintivo ambiental de la UNAM a cinco dependencias

Este sistema evalúa eficiencia energética, gestión de agua y de residuos, así como consumo responsable

GUADALUPE LUGO

Con el objetivo de estimular a dependencias federales para tener un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y disminuir el impacto ambiental, el Programa Universitario de Medio Ambiente (PUMA) entregó el certificado Distintivo Ambiental UNAM 2014 a cinco secretarías de la administración pública federal.

Este sistema evalúa eficiencia energética, gestión de agua y de residuos, así como consumo responsable. Con base en la valoración, emite recomendaciones y establece un plan de acción específico.

La idea es conocer el desempeño ambiental de las instituciones y diseñar una hoja de ruta para cada una con el propósito de disminuir su impacto. Así, las secretarías de Educación Pública; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Comunicaciones y Transportes; de Administración Tributaria, y Turismo, obtuvieron el distintivo en las categorías básica y azul.



Valoración

En la ceremonia, realizada en la Sala Mario Molina de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la coordinadora del PUMA, Mireya Ímaz Gispert, apuntó que para este ejercicio se realizó el diagnóstico de 17 edificios de las dependencias que en conjunto representan 140 mil metros cuadrados construidos donde laboran unas siete mil personas.

También, se identificaron 29 mil equipos de iluminación, 70 por ciento de ellos son eficientes, mientras que en el caso de los de cómputo (11 mil), sólo 16 por ciento está configurado en modo de ahorro, además de que 95 por ciento del papel que se utiliza es de fibra reciclada, por ejemplo.

La universitaria informó que en esta ocasión la valoración de estas sedes de las secretarías se suma a las cinco evaluadas en 2013, lo que representa un compromiso de la administración pública por el cumplimiento y desempeño ambiental de sus edificaciones.

► El PUMA considera tres categorías: básica, azul y oro; emite recomendaciones y establece un plan de acción específico.



Asimismo, abundó, la infraestructura revisada al momento, tanto de la administración pública como de la propia UNAM, da como resultado más de un millón de metros cuadrados ya analizados.

Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación de la Semarnat, expuso que esta tarea la efectúa la Universidad desde hace varios años por medio del PUMA, tanto en sus instalaciones académicas como en los sectores público y privado.

Se trata de un diagnóstico a partir de diferentes metodologías que permite conocer el nivel o estado de cada uno de estos inmuebles en materia de impacto y cuidado ambiental. *g*

Se ha distinguido por formar a los mejores profesionales en su campo

LETICIA OLVERA

Contaduría y Administración cumple medio siglo como Facultad y hoy, como entonces, su comunidad se rige por una máxima, legada por el entonces rector Ignacio Chávez: “Hay algo más en ti”, y es que tras alcanzar esta categoría sus alumnos, profesores y personal buscan la excelencia en todos los aspectos.

En 50 años, la instancia no sólo ha crecido en infraestructura, sino que además se ha distinguido por tener los profesionales mejor preparados y una intensa vinculación con la sociedad y los sectores público y privado.

Alfredo Adam Adam, profesor emérito y cronista de la entidad, relató en la conmemoración que el 30 de junio de 1965 Chávez mencionó la frase aludida: “En la ciudad de Brujas hay una casona vieja con una leyenda –orgullosa e incitadora– condensada en cuatro palabras: *Plus c'est en toi* (Hay algo más en ti), invitación a buscar en uno algo escondido, desconocido y que es una reserva propia”.

Esto es aplicable para el posgrado y para cada quien. “Trabajar aquí es un premio continuo; formar parte de esto, un honor cotidiano, participar, un reto, y ser reconocido por ello, una satisfacción profunda”, aseveró en el Auditorio Carlos Pérez del Toro.

Prestigio nacional

En su oportunidad, Nadima Simón Domínguez, profesora emérita e investigadora, expuso: “Hoy nuestra Facultad es diferente del recinto al que ingresé hace más de 50 años. El crecimiento ha sido grande, la matrícula es de casi 16 mil alumnos (la mayoría, mujeres); hay tres licenciaturas, varias especialidades y maestrías, así como un doctorado en Ciencias de la Administración e instalaciones y equipos excelentes para trabajar en las mejores condiciones”.

Por su parte, Carlos Villela de Lara, portavoz de la generación 1964 (que ocupó por primera vez el inmueble actual) recordó haber entrado a la Escuela Nacional de Comercio y Administración, donde hoy está Economía. “Iba en segundo año de la licenciatura cuando esta entidad subió de nivel, lo que trajo consigo los programas de posgrado. Ya no somos la pequeña comunidad en la que estudié. Hoy gozamos de prestigio nacional y una presencia



La excelencia, propósito permanente

Cumple medio siglo la Facultad de Contaduría

► Cápsula del tiempo.

relevante en América Latina. Muchos de nuestros egresados han sido y son líderes en empresas privadas, el gobierno o han destacado internacionalmente”.

Carlos Alberto Martínez Velázquez, consejero universitario y representante de los alumnos, dijo estar “orgulloso de las generaciones que han transitado por estas aulas, de sus trabajadores, directores y académicos, parte de una gran diversidad cultural y pluralidad de ideas características de nuestra casa de estudios. Como estudiantes nos ufamamos del pasado de nuestra *alma mater*, de Contaduría y Administración, y de su generoso presente, y queremos comprometernos con el futuro para hacer de nuestra institución una luz que ilumine el pensamiento y desarrollo de México”.

Sigue joven

Al hacer uso de la palabra, Mitzi Gómez Morales, exconsejera universitaria, afirmó: “Este sitio ha marcado el curso de la vida de sus estudiantes, de las personas que aquí laboramos y así lo hará en lo sucesivo. Velar que esto se cumpla es nuestra obligación como directivos, trabajadores, alumnos y egresados”.

Por los trabajadores, Cecilia Arias Yelin refirió que el nuevo grado transformó la imagen que algunos tenían de esta instancia, pues dejaron de llamarle de manera peyorativa “academia de comercio” y pasó a ser la Facultad de Comercio y Administración. “Aunque ingresé a trabajar meses después, las pláticas se centraban en ese suceso y su alcance”.

Carmen Nolasco Gutiérrez, administradora, historiadora e integrante de la generación 1965, añadió: “Ésta es otra etapa del camino; ahora nuestros inscriptos detentan la responsabilidad de hacerla vivir y pasar la estafeta a quienes vendrán. La entidad sigue joven y espero que sea así no por 50 años, sino por un milenio más”.



► El director. Foto: Víctor Hugo Sánchez.

A su vez, Juan Alberto Adam Siade, director de la Facultad, sostuvo que sin importar los elementos tecnológicos de cada época, lo crucial es lo humano; “en ese sentido, estamos en una evolución constante para formar a los mejores contadores, administradores e informáticos”.

Invitó a los presentes a continuar la construcción de ese espacio. “Pocas organizaciones en el mundo han sobrevivido por siglos al servicio del prójimo y la UNAM es ejemplo de ello. Por eso nos animamos a dejar una cápsula del tiempo para abrirla dentro de 10 lustros. Los alumnos de hoy, junto con los profesores más jóvenes, estarán presentes en la apertura de este receptáculo en 2065”, informó.

En la ceremonia conmemorativa se hizo entrega del Premio Facultad de Contaduría y Administración y de la distinción con el mismo nombre para jóvenes académicos.

Al final, se enterró la cápsula en el Edificio I. Entre los objetos incluidos se encuentran medallas, libros, revistas, una reseña histórica de la entidad, la legislación universitaria, dispositivos tecnológicos, fotografías, videos e información relevante. *g*



Reciben certificados del bachillerato a distancia en el extranjero

LETICIA OLVERA

Alumnos del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) en el extranjero recibieron sus certificados, lo que nuevamente confirma que la Universidad cumple su tarea de poner a disposición de la sociedad los medios para responder a las exigencias actuales.

En la ceremonia, Ernesto García Palacios, director del Bachillerato a Distancia de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), informó que este año concluyeron el proceso 33 personas; de éstas, 20 continuarán una licenciatura (15 en esta casa de estudios).

Tener beneficiarios de esta modalidad indica que se avanza por el camino correcto con una proyección internacional importante, agregó.

“El B@UNAM realiza mejoras ininterrumpidas en sus aspectos tecnológicos, de infraestructura y en las materias impartidas, con el objetivo de que los interesados desarrollen sus habilidades y capacidades. Nuestra misión se encamina a horizontes más lejanos que sólo dar un diploma, pues además se busca la formación integral de cada individuo, la unión con su cultura de origen y el contacto con su idioma y raíces.”

En tanto, Martha Corona Tinoco, asesora del Bachillerato a Distancia, aseguró que en esta modalidad “creemos fervientemente que la educación libera; por eso, la UNAM asumió el reto de crear esta iniciativa que ha rebasado los ideales iniciales y hoy apoya a hispanoparlantes en diversos países”.

Afirmó que representan el resultado del esfuerzo institucional. “Esta aventura de tres años ha sido para formarlos y apoyarlos. Atrás de cada uno hay un

grupo de profesionales, asesores, tutores, coordinadores, diseñadores y expertos informáticos con un mismo objetivo: ofrecerles instrucción gratuita y de calidad”, resaltó.

Testimonio

Guadalupe Andrea Hernández Sacramento, quien realizó este proceso desde Italia, manifestó su gratitud a la UNAM por impulsar una iniciativa “que nos permitió cerrar un ciclo. Esto nos motiva a superarnos y ejercer mejor nuestras actividades cotidianas. Concluir la preparatoria me incita a seguir adelante”.

Para Judith Zubieta García, titular de la CUAED, al dar esta opción –que no por ser remota carece de excelencia– esta casa de estudios asume un compromiso social. “Si algo distingue a esta institución es lo notable de sus planes académicos y este programa nos devuelve el orgullo y exhibe nuestra capacidad. Se puede hacer mucho por la nación, tal y como lo ha demostrado la Universidad”.

En su momento, Luisa Medina Mora, directora de Educación y Cultura del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), recordó que esta instancia colabora con el B@UNAM desde 2010 para, a través de la Red de Consulados y Embajadas, difundir la convocatoria, apoyar el examen de ingreso para los migrantes mexicanos e integrar materiales desarrollados en su lengua.

Con la difusión se ha incrementado el número de inscritos y hoy en día se gradúa un alto porcentaje de las generaciones séptima y octava, indicó.

Se entregó el documento aprobatorio a algunos familiares de los egresados y a quienes no pudieron hacerlo, el IME se los hará llegar mediante las embajadas y consulados de México. *g*

Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo

LETICIA OLVERA

Por sus aportaciones y trayectoria, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) otorgó al rector José Narro Robles la Medalla al Mérito Administrativo José María Luis Mora.

La presea fue instituida en 1981 y desde entonces se ha entregado 11 veces a personajes como Lucio Mendietta y Núñez y Sergio García Ramírez, entre otros.

En la ceremonia correspondiente, Carlos Reta Martínez, presidente del Consejo Directivo del INAP, indicó que se busca destacar la labor de hombres como Narro Robles, quien con sus actividades académicas, de investigación y en el servicio público ha contribuido al desarrollo del país.

En la Biblioteca Antonio Carrillo Flores, Dionisio Meade, presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, sostuvo que conceder este galardón implica reconocer la grandeza de la Universidad, “cuyas características la hacen única en el mundo”.

A su vez, Alejandro Carrillo Castro, miembro del Consejo de Honor del INAP, señaló: “Hoy se entrega esta distinción a un servidor público que a lo largo de su vida, tanto profesional como académica, se ha consagrado a la salud, la educación y las mejores causas sociales, y acreditado prestigio no sólo en nuestro territorio, sino además allende sus fronteras”.

Valores y principios

Por su parte, José Narro se consideró afortunado por dirigir la UNAM y colaborar con diversas entidades, porque le han dejado enseñanzas invaluable. “Es posible comprometerse en el servicio y hacer compatibles los valores y principios propios con las necesidades de las instituciones y de la gente. Sé y estoy convencido de que México es una gran nación”, concluyó.

Al acto asistieron integrantes de la Junta de Gobierno de la UNAM y del Patronato Universitario, así como funcionarios y directores de escuelas, facultades, institutos y centros de investigación de esta casa de estudios. *g*

Seguridad alimentaria

Reconocimiento a Octavio Paredes



Se valora la trayectoria científica, tecnológica y de innovación del académico

PATRICIA LÓPEZ

Por desarrollar novedosos métodos biotecnológicos para utilizar racionalmente el alto valor nutricional y nutracéutico de las proteínas del amaranto, incrementar notablemente el mensaje nutricional del maíz, identificar los materiales genéticos que generen productos nixtamalizados con mejor funcionalidad y crear un proceso homogéneo en la producción de agave tequilero, entre otros aportes, Octavio Paredes López, director del Centro de Estudios Mexicanos (CEM) de la UNAM en Francia, recibió el WK Kellogg International Food Security Award 2015.

El galardón, que concede el Institute of Food Technologist (IFT) de Estados Unidos y la Fundación Kellogg, se entregó recientemente en el congreso anual del IFT en Chicago, Illinois, y distinguió, por primera vez, a un científico que no es ciudadano estadounidense.

El premio se otorga por una trayectoria científica, tecnológica y de innovación internacional que haya impactado en la aplicación de procesos, principalmente en empresas, así como por la generación de conocimientos que hayan servido en el mundo para el entrenamiento de personal, detalló el universitario.

“He sido muy afortunado, y quizá con buena dosis de suerte, en haber recibido este reconocimiento del instituto, uno de los más grandes de su especialidad en

el orbe, que reúne en sus eventos a más de 25 mil personas de los ámbitos educativo, científico, tecnológico y empresarial, así como a organismos gubernamentales de la mayoría de los países”, señaló.

Octavio Paredes (Mocorito, Sinaloa, 1945) es ingeniero bioquímico egresado del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Estudió una maestría en Ingeniería Bioquímica en la Academia Checoslovaca de Ciencias en Praga y otra en Tecnología de Alimentos en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, así como un doctorado en Ciencias en la Universidad de Manitoba en Winnipeg, Canadá.

Como fundador e investigador de la unidad Irapuato del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del IPN, se ha dedicado a indagar las potencialidades genéticas de alimentos

y bebidas tradicionales de México y América Latina para afrontar retos alimentarios y características actuales del mercado.

Fue presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, es integrante del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República y miembro vitalicio de El Colegio de Sinaloa. Ha sido integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM y actualmente dirige el CEM de esta casa de estudios en París, uno de los grandes esfuerzos de vinculación internacional de la Universidad Nacional.

Mejoras en la producción de tequila

“En nuestros estudios hemos enfatizado la identificación, conocimiento científico básico, desarrollo de potencialidades y tecnologías novedosas al utilizar como agentes centrales a los materiales genéticos de importancia alimentaria y medicinal provenientes especialmente, pero no en exclusiva, de América Latina y de Mesoamérica”, resumió.

“Fuimos los primeros en el mundo en estudiar y desarrollar las condiciones adecuadas para la hidrólisis de la piña de los agaves y la fermentación correspondiente para la producción de tequila con calidad más homogénea dirigida a mercados foráneos que se expandían hace algunos años. Hemos sido el único grupo académico en instalar una planta piloto en la zona mezcalera por excelencia de México para la producción tecnificada y minimizar o modificar importantes componentes arbitrarios del proceso, antes de que esta bebida ocupara lo que ahora representa. En los dos últimos casos se ha hecho con los productores correspondientes”, explicó Paredes.

Asimismo, destacó que siempre ha contado con la colaboración de estudiantes e investigadores del Cinvestav Irapuato y de la UNAM, así como con productores y empresarios de diversos niveles. *g*



► Agave, maíz y amaranto, entre sus investigaciones.

Posgrado de Odontología

Cepillo dental para pacientes con discapacidad psicomotriz

Los prototipos diseñados fueron probados en personas que tuvieron una disminución de 68% de placa dental y mejoría en técnica de cepillado

GUADALUPE LUGO

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México cerca de seis millones de personas tienen alguna discapacidad, lo que representa 5.1 por ciento del total nacional.

Por lo regular, una parte importante de este sector tiene mínimo o nulo acceso a sistemas de salud y, en particular, a recibir atención dental. La mayoría de los hospitales cuenta con su área de estomatología; sin embargo, no a todos los pacientes se les dan cuidados en condiciones de equidad ni son considerados en los programas de prevención.

Además, en ocasiones, por la prioridad de su compromiso sistémico, constituyen el último servicio médico al que acuden, indicó Patricia López Morales, académica del posgrado de la Facultad de Odontología.

Los individuos con discapacidad son más propensos a sufrir problemas bucodentales por varios factores, como la falta de psicomotricidad fina, que impide una higiene adecuada. Igualmente, en algunos la comunicación puede verse afectada, lo que deriva en dificultades para expresar su dolor y sintomatología.

Para este sector el aseo bucal en casa puede ser complicado por las limitaciones y en ocasiones es necesaria la ayuda de un cuidador. Por ello, los odontólogos sugieren modificaciones a los cepillos dentales con el propósito de optimizar esa tarea;



► Prueba piloto con infantes.

Foto: cortesía de Patricia López.

no obstante, en el país esos aditamentos no son accesibles para la mayoría, pues algunos son importados.

Ante esa perspectiva, un grupo de alumnos de la especialidad de Odontopediatría del posgrado de Odontología diseñó un prototipo para pacientes con discapacidad psicomotora y comparó su efectividad con uno convencional mediante el registro y control de la placa dentobacteriana.

Tres grupos

La prueba piloto del proyecto se efectuó en tres grupos de infantes con problemas de psicomotricidad: Síndrome de Down, discapacidad sensorial y física. En total fueron nueve, a quienes se les elaboró un cepillo personalizado.

Sandra Luz Galván Rivera, Ana Laura Leal Ruiz, Martha Eugenia Olvera Tapia, Tania Saucedo Arreguín y Alejandra Zamarripa Oñate, actualmente egresadas de la especialidad, emprendieron esa tarea

como parte del curso del Seminario de Metodología de la Investigación, a cargo de Fernando Ángeles Medina.

El propósito es utilizar materiales de uso rutinario y común (que se emplean en la clínica o en laboratorios dentales), lo que abarata los costos; además, se pretende que los alumnos logren patentar sus desarrollos y ponerlos en práctica con poblaciones vulnerables.

“Decidieron adaptar cepillos dentales comunes para elaborar tres diferentes prototipos y evaluar, entre un grupo de nueve pacientes, cuál podría funcionar mejor”, explicó López Morales.

Se buscó que fueran adecuados, con colores llamativos y formas atractivas para motivarlos a cepillarse y ofrecerles autonomía en el aseo bucal. “Una persona con problemas de psicomotricidad puede no ser capaz de sujetar ese instrumento por sí solo y depender de alguien más para esa actividad”, reiteró.

Para el diseño, las estudiantes establecieron el tamaño de la cabeza y cuello del cepillo, así como un espacio antiderrapante para una mejor sujeción por medio de la ampliación del mango y la colocación de muescas.

Resultados

Entre los resultados destaca que en los pacientes monitoreados la placa dental disminuyó, en promedio, 68 por ciento, y la técnica de cepillado mejoró; algunos de ellos lograron autonomía para realizar esta actividad. Lo ideal sería que, con base en esto, se fabriquen los prototipos de manera masiva.

“Esta población tiene una serie de necesidades, además de complicaciones de salud que deben atenderse. Pasa desapercibido algo tan significativo y fundamental como el cuidado para una higiene bucal adecuada y promover la consulta preventiva. Fomentar la competencia de los odontólogos para la atención estomatológica de este sector impactará de manera favorable en su calidad de vida”, concluyó. *g*



► La Ciudad de las Ciencias y la Industria, en París.

PATRICIA LÓPEZ

Una novedosa exposición sobre las cosmovisiones que han tenido a lo largo de la historia varias civilizaciones humanas sobre la creación del universo es diseñada por un grupo de astrónomos y arqueólogos de Francia y México.

La muestra, que cuenta con el apoyo de la Oficina de la UNAM en París, se planea inaugurar a finales de 2016 en Universum, Museo de las Ciencias de esta institución, y en 2018 se mudará a La Ciudad de las Ciencias y la Industria (La Cité des Sciences et de L'Industrie) de la capital franca.

“La idea es hacer un recorrido por las visiones y los mitos de la creación del universo, desde las civilizaciones ancestrales hasta las contemporáneas, y terminar con lo último que sabemos, que es la Gran Explosión”, adelantó el astrónomo José Franco López, director general de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de esta casa de estudios y coordinador de la iniciativa por parte de México.

El proyecto entre la DGDC y el museo de ciencias parisino (el más grande de su tipo de Europa, visitado cada año por cerca de cinco millones de personas en su sede del Parque de La Villette), se realizará entre dos equipos de expertos encabezados por astrónomos y arqueólogos de ambas naciones.

“Será importante trabajar con grupos de otros países, tener una panorámica e incluir visiones de varias culturas y épocas, pero comenzamos con Francia y México. Será una exhibición itinerante que se piensa presentar en ambos lados del Atlántico”, dijo.

Primera fase

Universum y La Ciudad de las Ciencias y la Industria de París firmaron una carta de intención para hacer realidad la exposición e iniciaron la primera fase del proyecto. Ya hay equipos de trabajo en los dos países y, por los grandes costos para mano de obra y materiales, ambos grupos buscan financiamiento y la parte técnica se hará en México, explicó Franco.

Proyecto México-Francia

Diseñan astrónomos muestra sobre cosmovisiones

Repaso por el pensamiento humano a través de los años

“Para tener una carga de trabajo equivalente decidimos que la primera fase, de construcción de la idea y realización del guión museográfico, estará a cargo de los colegas franceses, con una participación importante de astrónomos y antropólogos mexicanos”, subrayó.

¿Qué incluirá?



Desde la parte mexicana se incluirá la cosmovisión de nuestras civilizaciones originarias, como la olmeca, maya y mexica, además de que se buscará presentar aportaciones de las sudamericanas, por lo que hay interés de expertos de Colombia.

Por Francia se complementará con las explicaciones y mitos presentes en Europa, mientras que ya se estableció contacto con especialistas de Corea del Sur para tratar la parte de Asia.

Participantes

Por nuestro país intervienen el propio Franco, astrofísico e investigador del Instituto de Astronomía; Maricarmen Serra Puche, arqueóloga del Instituto de Investigaciones Antropológicas, y Guillermo Bernal Romero, historiador y experto en epigrafía del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas, los tres de la UNAM.

De Francia colaboran Nathalie Puzenat, bioquímica y museógrafa, y la especialista en proyectos de cultura Axelle Roze, quien es el vínculo entre ambos museos.

Además, un grupo de académicos galos ha realizado un análisis de los mitos sobre la creación del mundo desde la tradición oral, que incluye ejemplos de Europa, Asia y la parte norte de América, y que separa los conceptos de varias civilizaciones originarias en aquellas partes del planeta.

“Estamos muy emocionados. Hay mucho por hacer y ya firmamos una carta de intención; aún hay tiempo de buscar más socios y financiamiento”, finalizó Franco. *g*

Sus páginas ofrecen artículos de especialistas hispanoamericanos

ROBERTO GUTIÉRREZ

La versión electrónica y bilingüe (español-inglés) *Investigación bibliotecológica*, dirigida por Juan José Calva, fue presentada en la Sala de Seminarios del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y de la Información (IIBI), donde se recordó que esta revista nació en agosto de 1986, entonces de forma semestral, y que desde 2008 aparece cada cuatro meses.

En sus páginas es posible leer artículos de especialistas hispanoamericanos (aunque también hay de otras procedencias) sobre bibliotecología, biblioteconomía, archivonomía y documentación, u otros más específicos como estudios de usuarios, alfabetización informativa, historia del libro, redes sociales y estudios bibliométricos y cuantitativos. También cuenta con secciones dedicadas a comentarios y reseñas.

Estela Morales Campos, coordinadora de Humanidades y miembro del consejo editorial de la publicación, señaló que ésta es resultado del esfuerzo de distintas administraciones del IIBI y de sus directores.

“*Investigación bibliotecológica* siempre fijó su mirada en ser reconocida globalmente. Fue el primer título del Subsistema de Humanidades en aparecer en índices internacionales como el Social Science Citation Index, SCOPUS y SciELO. Su edición virtual y en dos idiomas (disponible en <http://iibi.unam.mx/revistaCuib.html>) es la suma de las mejoras acumuladas desde su aparición”, dijo.

Peso intelectual

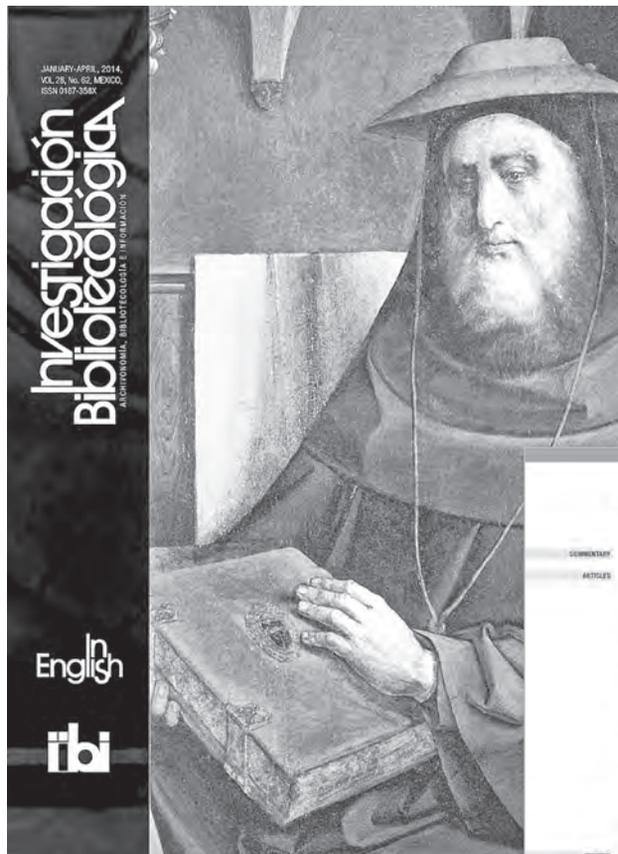
A su vez, Jaime Ríos, director del IIBI, afirmó que la Coordinación de Humanidades ha hecho lo necesario para elevar la calidad de sus revistas académicas. “Así empiezan a cobrar mayor peso intelectual no sólo en América Latina, sino en todo el orbe”.

En su oportunidad, Héctor Hernández Bringas, coordinador de Planeación, Presupuestación y Evaluación, indicó que uno de los aspectos cruciales al elaborar el plan de desarrollo de la actual administración universitaria fue resaltar la visibilidad de la UNAM y de su quehacer académico, cultural y artístico.

“Por eso pusimos dichos productos en la red, en la mayoría de los casos con una política de acceso abierto, porque ésta es una forma de retribuir a la sociedad

Español-inglés

Versión electrónica de *Investigación bibliotecológica*



► Contiene textos sobre bibliotecología, biblioteconomía, archivonomía y documentación, entre otros temas.

Descarga este número de la revista con el siguiente código QR.



lo aportado a la Universidad. Así, por ejemplo, a través de Toda la UNAM en Línea es posible consultar estos materiales”, subrayó.

Adolfo Rodríguez Gallardo, director general de Bibliotecas e investigador emérito de esta casa de estudios, detalló que la revista está incluida en todos los índices importantes del área, como ISA, LISA, LISTA e INFOBILA, por su regularidad, la prontitud con que se recibe un artículo y se publica y, por supuesto, el rigor de los trabajos compendiados. *g*

Contents

COMMENTARY	• Building and managing a new challenge: the impact of digitalization on libraries	1
ARTICLES	• Aggregate Impact Factor according to scientific fields: a bibliometric approach to the impact of journals	11
	• Digital information resources in research documentation centers: a case study in Spain	18
	• Subscribing to bibliographic collections in Latin and Spanish: the case of the National Library of Medicine in Mexico	31
	• Openness in the area of technology using Mexican digital academic libraries: a case study	41
	• Access and impact analysis in Spanish language digital resources: a case study	51
	• Efficiency of scientific output of researchers: a case study	61
	• Self-assessment processes in research in the Latin American region of bibliometrics of the University of Antioquia	71
	• The concept of information in the digital age and its implications for libraries	81
REVIEWS	• Information users in the academic and social communication fields: a case study	91
	• Official statistics of the Spanish Higher Education Science and Innovation System: a case study	101

Aggregate impact factor of scientific fields

Maria Inés Dorca González
Pablo Dorca González

ABSTRACT

Aggregate impact factor (AIF) is a bibliometric indicator that measures the impact of journals in different fields. This article presents the AIF of 22 fields and compares it with the impact factor (IF) of the same journals. The results show that the AIF is a more accurate indicator of the impact of journals than the IF. The AIF is calculated by dividing the total number of citations by the total number of articles. The AIF is a more accurate indicator of the impact of journals than the IF because it takes into account the number of citations per article. The AIF is a more accurate indicator of the impact of journals than the IF because it takes into account the number of citations per article. The AIF is a more accurate indicator of the impact of journals than the IF because it takes into account the number of citations per article.

Tiene actividad moderada y es vigilado por científicos de la UNAM

RAÚL CORREA

Por más de un siglo los volcanes del sureste mexicano permanecieron en un sopor profundo, hasta que en 1982 despertó El Chichonal —conocido también como Chichón—, con efectos devastadores para los pobladores de la región noroeste de Chiapas.

En más de 11 mil años no se había presentado un evento de esa magnitud en el territorio nacional; a la fecha se considera el más importante de su tipo en la historia del país. Fue una erupción tan violenta, que en 40 minutos la columna abarcó cien kilómetros de diámetro por casi 17 de alto.

Han transcurrido 33 años de ese acontecimiento y ahora es un recuerdo lejano en la memoria colectiva; para otros, sólo representa el nombre de un volcán más. Con el propósito de conocer sus condiciones actuales, Yuri Taran, investigador del Instituto de Geofísica, estudia esta estructura geológica que hasta hoy es potencialmente muy peligrosa.

Inspección constante

Tras su erupción, es inspeccionado de forma constante por científicos de esa entidad universitaria, que sistemáticamente monitorean sus emisiones de vapor, temperatura de agua y otros parámetros que adviertan sobre un incremento de su actividad, que ahora es moderada, y la posibilidad de otra explosión.

“Examinamos la química de los gases volcánicos de la Laguna del Chichón y de los manantiales que están a su alrededor. Desde hace siete años analizamos, con instrumentación especial, el flujo del dióxido de carbono del cráter y nos hemos percatado de que está subiendo”, reveló.

Hizo erupción hace 33 años

Aún potencialmente peligroso, el volcán Chichón



La labor científica del universitario consiste en entender cómo funciona un volcán o un sistema hidrotermal; otra parte de su trabajo es el área de geotermia, pues las aguas termales constituyen una expresión superficial de un sistema que está en la profundidad.

En estas tareas utilizan equipo de campo basado en mediciones de acidez como pH o de temperatura, además de herramientas para medir flujos de gases de la superficie del lago o del suelo, explicó.

Muestreo

Los instrumentos sirven para muestrear las fumarolas en gases burbujeantes en aguas, es decir, para medir flujos de aguas caudales y observar todo tipo de elementos. “Con ello, ya tenemos estimaciones del potencial geotérmico del Chichón; es decir, de la energía que puede obtenerse mediante el aprovechamiento del calor al

interior de la Tierra. Sin embargo, hay que trabajar mucho más porque es potencialmente muy peligroso”.

Estudiar y monitorear volcanes activos es fundamental, porque si no se conoce el nivel base de lo que ocurre antes de que empiecen a hacer erupción, no se tienen parámetros de comparación, reiteró.

“El suceso de El Chichonal dejó ciertos conocimientos para entender los volcanes del mundo; por ejemplo, se supo que después de cada erupción crece un domo de lava muy grande dentro del cráter, lo que es riesgoso.”

De un coloso activo se desprende una nube de gas y en sus faldas, por lo regular, se encuentran manantiales termales. “Mis investigaciones se han centrado en estos dos aspectos”, concluyó Taran, quien desde hace más de 30 años se ha dedicado a la indagación de la geoquímica de los fluidos volcánicos. *g*



Chiapas

El Chichonal ▲



Visión sensible al ultravioleta

Sistema para evaluar el cierre de heridas en pie diabético

FERNANDO GUZMÁN

¿Por qué algunas heridas como las úlceras en pie diabético no cierran? Es una pregunta que se busca responder con el apoyo de un sistema de visión sensible al ultravioleta (UV).

¿No hay regeneración de piel por una deficiencia en el proceso de proliferación celular? ¿Cómo saber qué pasa en la herida? ¿Cómo analizar lo que no puede observarse a simple vista ni mediante estudios invasivos como la biopsia? “Con un sistema de visión que permita identificar estructuras y moléculas asociadas a determinadas condiciones fisiológicas del tejido”, respondió Enoch Gutiérrez Herrera, académico de la UNAM.

Puede estar basado en técnicas de espectroscopía, que estudian la interacción entre la energía electromagnética y la materia, explicó el investigador del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET).

Para evaluar el proceso de cierre, en el Centro Wellman para Fotomedicina, en Boston, Massachusetts, Estados Unidos, Gutiérrez Herrera desarrolló, durante su estancia posdoctoral en el Departamento de Dermatología de esa entidad, el prototipo de un sistema de visión de UV, en colaboración con Walfre Franco y Apostolos Doukas.

¿De qué consta?

Consta de una cámara sensible a luz ultravioleta, una fuente diseñada para excitar un aminoácido esencial asociado al proceso de proliferación celular y un programa de cómputo para analizar las imágenes de UV.

Ahora, en el CCADET y con apoyo PA-PIIT de la UNAM, su meta es rediseñar el sistema para valorar el grado de fibrosis en tejido y estudiar el cierre de heridas en pie diabético; aunque también puede usarse para observar otros procesos biológicos que ocurren superficialmente en tejido epitelial, como el cáncer en piel.

Se basa en la técnica de espectroscopía de fluorescencia de UV, que permite identificar la presencia de ciertas moléculas en un compuesto o estructura a partir de la emisión de luz por parte de éstas al momento de ser iluminadas (excitadas), fenómeno conocido como fluorescencia.

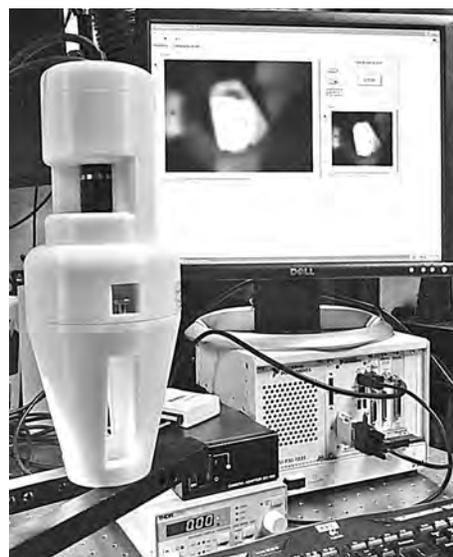
El triptófano es un aminoácido esencial presente en las distintas capas de la piel y tiene la capacidad de fluorescer por

Ampliarán en el CCADET las capacidades de esta tecnología, así como su resolución y el software para analizar imágenes

sí mismo. Enoch Gutiérrez expuso que para que una herida cicatrice (formación de nueva piel) debe haber un adecuado proceso de proliferación celular, durante el que las células deben incrementar la síntesis de proteínas y el aminoácido triptófano apoya en la síntesis de éstas.

Por tanto, conforme la tasa de proliferación celular en una herida va en aumento, la síntesis de proteína se incrementa, lo que representa una mayor concentración de triptófano; puede observarse una elevación en la intensidad y en la superficie que fluoresce al excitar el tejido de la herida con luz ultravioleta.

El principio de funcionamiento fue demostrado experimentalmente a partir de un modelo de herida *in vitro* (muestra de tejido epitelial en un medio de cultivo)



► Prototipo portátil del sistema diseñado y construido por Enoch Gutiérrez, Walfre Franco y colaboradores del laboratorio de Rox Anderson, del Wellman Center for Photomedicine en el Hospital General de Massachusetts, en Boston. Foto: cortesía Enoch Gutiérrez.

desarrollado en el Centro Wellman para Fotomedicina. En las pruebas realizadas se produjo un aumento gradual en la intensidad de emisión y en el área que fluoresce durante los primeros días de la cicatrización y, posteriormente, ocurrió una disminución gradual de la fluorescencia, que no se observó en un proceso fallido de cicatrización.

Este fenómeno y los estudios de las muestras de tejido bajo microscopio sugieren una correlación entre su emisión y el proceso biológico de proliferación celular durante el cierre de una herida.

Características por mejorar

El prototipo portátil desarrollado en Estados Unidos cuenta con características que pueden ser mejoradas, como la resolución del sistema de visión, la eficiencia de iluminación del sistema flash y el análisis de imágenes mediante herramientas de *software*, dijo el universitario, quien busca crear un modelo que mejore y amplíe las capacidades de esta tecnología en la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico que el CCADET tiene en el Hospital General de México (HGM).

El aumento en la resolución tiene como objetivo extender las aplicaciones, por ejemplo, en el estudio y evaluación de biopsias de tejido biológico, donde se busca distinguir cambios morfológicos y estructurales con mayor detalle.

Las otras dos metas del académico, referentes a la mejora en la eficiencia del sistema de iluminación y el *software*, elevarán la calidad y el aporte de información derivados de las imágenes de UV y, por ende, la valoración morfológica y estructural del tejido en estudio.

Gutiérrez Herrera se ha planteado tener una primera versión en los próximos tres meses. Para ello, contará con la colaboración de algunos colegas como Alfonso Gastélum y Miguel Ángel Padilla, así como con el apoyo de un estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNAM, con quien hará su trabajo de tesis para la obtención del grado.

Posterior a la calibración del prototipo, trabajarán en conjunto con médicos y personal del HGM en el estudio y valoración de estados fisiológicos en tejido biológico y en el proceso de cierre de úlceras en pie diabético. *g*

Cinco años de formación académica

En la Cátedra Ingmar Bergman, 26 mil participantes

Espacio de reflexión sobre cine y teatro


 ▶ Ponencia de Antonio Pinto. Foto: Carlos Perlín.

A partir de sus conferencias gratuitas con destacados personajes de la escena artística e intelectual contemporánea —como Volker Schlöndorff, Terry Gilliam, Juliette Binoche, Julie Taymor o el recientemente fallecido Harun Farocki—, en sus primeros cinco años de labor la Cátedra Ingmar Bergman: en Cine y Teatro, se ha constituido en un espacio de reflexión y creación que aporta continuamente al gran diálogo cultural que la Universidad ha producido.

Creada en 2010

Fue creada en 2010 por la UNAM, el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas, con el propósito de ser un foro de formación teórica y académica, entre los universitarios y la sociedad en general.

Para Abril Alzaga, coordinadora de la cátedra, ha sido un reto materializar este proyecto desde el origen. Relató que fue una idea de destacados universitarios, entre ellos, el cineasta Armando Casas y el dramaturgo Mario Espinosa.

Desde aquel primer boceto surgió el ágora multidisciplinaria que actualmente es. “El teatro y el cine son dos disciplinas que implican la colaboración de muchos. La cátedra intenta poner al alcance de la comunidad los trayectos y las experiencias de diversos creadores y teóricos con el objetivo de detonar nuevas propuestas. Romper esquemas”, dijo.

Agregó que son dos territorios que proveen una socialización de complejos procesos creativos; el proyecto pretende

generar ocasiones de debate y ejercicio reflexivo que puedan aportar perspectivas sobre el devenir del teatro y el cine, además de otras disciplinas. Se ofrecen talleres, conferencias, mesas redondas, ciclos de cine o puestas en escena, entre otras actividades.

En este tiempo de funcionar como un complejo laboratorio del pensamiento, tanto para futuros artistas como para creadores consagrados, ha recibido a más de 800 personas en sus talleres; ha contado con cinco mil 600 asistentes a conferencias especiales y, en general, ha tenido una sustanciosa afluencia de cerca de 26 mil participantes.

Para Alzaga, así como para los que hacen posible la actividad, tanto en cine como en teatro, confluyen muchas disciplinas, mentes y diálogos dirigidos a crear una sola obra. “Estos son los puentes que nos interesa tender porque los músicos están siempre en la Facultad de Música, los guionistas en las carreras de cine o de letras, los actores en el Centro Universitario de Teatro y los cineastas metidos siempre en sus proyectos. También queremos que surjan núcleos de colaboración”, externó.

“Todo empezó con el interés de fundar un espacio de reflexión y profesionalización, un escalón arriba de las carreras de teatro del CUT y cine del CUEC”.

Espacio de análisis

Establecer un espacio de análisis sobre las dos disciplinas llevó a buscar un nombre que pudiera cohesionar todos estos elementos, y de inmediato surgió el de Ingmar Bergman, un creador igual de respetado en ambos territorios, recordó Alzaga.

La cátedra, explicó, es la suma de esfuerzos entre la Coordinación de Difusión Cultural, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, la Filmoteca, el Centro Universitario de Teatro y Teatro UNAM. Estas direcciones trazan los ejes del proyecto, que cuenta con un consejo académico.

Uno de los logros más importantes es la posibilidad de generar publicaciones, como la colección Estudios de cine y teatro. “Hasta el momento van tres libros: el primero, *Luz, sombra y movimiento: mi vida, mis películas*, de Volker Schlöndorff; luego *Entrenamiento por siempre*, del profesor ruso Jurij Alschitz, y el más reciente, *En los bordes del cine*, entrevista realizada al filósofo francés Jacques Rancière”, detalló.

Además de lo que ha llegado al papel, desde hace dos años, mucho de lo que se programa en la cátedra puede ser visto en Youtube. “También buscamos lograr ese respaldo virtual; sobre todo para la gente que a veces no logra llegar a los eventos. Asimismo, con Descarga Cultura UNAM tenemos un acuerdo para subir las mejores conferencias magistrales a la plataforma iTunes”, expuso.

A lo largo de estos cinco años importantes creadores han compartido su conocimiento, y mencionó también a Hugo Hiriart, Guillermo Arriaga, Doris Dörrie, Damián Alcázar, Mike Leigh, Jorge Fons, Elliot Goldenthal, Michael Nyman, Antonio Pinto, José Caballero, Geraldine Chaplin, Shigeru Umehayashi, Katinka Faragó, Ignacio Ortiz, Andreas Dressen y Wajdi Mouawad, entre muchos otros. *J*

Obras de 33 artistas

Arte y arquitectura en el barrio de Tlatelolco

Muestra de pintura, escultura, instalación, video y fotografía, además de documentos

Las distintas expresiones artísticas que han formado parte del barrio de Tlatelolco, así como los creadores que han tomado como inspiración para sus procesos artísticos a esta zona, y la arquitectura que se manifiesta desde el Colegio de la Santa Cruz, la Plaza de las Tres Culturas y la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, se conjugan en la exposición *T de Tlatelolco. Arte/Arquitectura/Historia* que se exhibe hasta el 23 de agosto en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT).

La muestra, curada por Julio García Murillo, la conforman 45 obras de 33 artistas como David Alfaro Siqueiros, Jesús Álvarez Amaya, Alberto Beltrán, Anaïs Bouts, Tania Solomonoff, María Sosa, Hermanos Mayo, Daniel Llermaly, Adán Quezada, Norma Sandoval, Armando Salas Portugal y Pedro Ramírez Vázquez, entre otros, y en la que se aprecia pintura, escultura, instalación, video, fotografía y documentación.

García Murillo explicó: “La idea de esta exposición es apropiarnos de la ficción creada hace casi 50 años: un lugar con tres capas simultáneas de historia. El objetivo es experimentar con formas lúdicas y acercarnos de una manera fragmentaria, y no totalizadora, a diversos procesos ideológicos, sociales y culturales que han marcado la vida de este espacio”.

Fuente de inspiración

Asimismo, mencionó que se busca rescatar el legado cultural y artístico del sitio, no sólo tomando en cuenta producciones antiguas, sino también obras realizadas por artistas jóvenes que lo consideran como fuente de inspiración para sus trabajos.



► Hasta el 23 de agosto. Fotos: Jesús Cruz y Juan Antonio López.

Dentro de lo que se exhibe, hay billetes intervenidos por el artista Adán Quezada (México, 1987) de la serie *Variaciones de billete de quinien-*



tos. Impresión digital, cuya obra hace una reflexión de la historia política reciente de la zona.

Otra pieza es *Resistencia en silencio #3*, video cortesía de los artistas Anaïs Bouts (Francia) y Rodrigo Valero-Puertas (México), realizado en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco. La práctica de Bouts surge del cruce entre distintas técnicas somáticas, el arte conceptual y la composición espacial mínima. Los creadores están interesados en cuestionar los modos de producción y presentación escénica por medio de la acción coreográfica.

También se muestran imágenes de Armando Salas Portugal, fotógrafo de arquitectura y paisaje, con su serie de la Plaza de las Tres Culturas y la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco. Esta obra es considerada pieza fundamental para comprender los procesos arquitectónicos de la Ciudad de México. Se incluye además una selección de los archivos documentales de los arquitectos Mario Pani y Pedro Ramírez Vázquez sobre la construcción de la unidad habitacional.

Viaje en el tiempo

T de Tlatelolco. Arte/Arquitectura/Historia es un viaje en el tiempo que atraviesa la época prehispánica, colonial y moderna del país con el propósito de rememorar el devenir de este emblemático lugar lleno de tradición y sin el que sería imposible entender la historia nacional. El CCUT se ubica en avenida Ricardo Flores Magón número 1; más información en www.tlatelolco.unam.mx. *g*

Programa universitario

Universo de Letras..., fomento a la lectura entre bachilleres

Se pretende que los jóvenes adquieran las herramientas del uso pleno de la cultura escrita



Foto: Juan Antonio López.

RAFAEL LÓPEZ

La lectura hace escalar montañas y cruzar océanos. Es la experiencia del alpinista Héctor Ponce de León, el único mexicano que ha alcanzado tres veces la punta del Everest, la cumbre más alta del orbe. La misma lección de Galia Moss, quien después de leer un libro decidió atravesar sola el Atlántico. Y lo hizo. O de Mariel Hawley, la mexicana que cruzó el Canal de la Mancha, luego de acercarse a la lectura.

Para que los jóvenes universitarios se apropien de las herramientas del uso pleno de la cultura escrita, la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) puso en marcha Universo de Letras, Programa Universitario de Fomento a la Lectura.

“Formarlos no es un fin en sí mismo, es un vehículo, porque la meta es preparar profesionales y, me atrevo a decir, mejores seres humanos, pues leer es un ejercicio de crecimiento, de identidad y de práctica de la libertad”, reflexionó Anel Pérez Martínez, secretaria técnica de Vinculación de la CDC.

Esta casa de estudios, abundó, cuenta con el Instituto de Investigaciones Filológicas, la Facultad de Filosofía y Letras, una licenciatura de Literatura Intercultural en la ENES Morelia y las direcciones de Publicaciones y de Literatura; sin embargo, hasta antes de 2013 no había un programa que articulara los esfuerzos que se hacen desde diferentes perspectivas para concentrarse en un solo objetivo: formar lectores.

Por alguna razón se considera que el instruirlos sólo tiene que ver con la infancia, derivado de los temas relacionados con la alfabetización y con los aprendizajes de la lectoescritura. Es en la primaria el momento en que no nada más se adquiere la posibilidad intelectual de descifrar y escribir, sino cuando se toma el hábito de la lectura, señaló.

“Si además de eso la materia de literatura se relaciona con aprobar, memorizar y pensar en un examen, pues se aleja al alumno de las oportunidades de gozo y placer. Se convierte en una obligación académica y es casi seguro que ese lector, que se forjó en la primaria y que se desatendió en la secundaria, en la prepa se va a perder, y en la universidad solamente se dedicará a lo que se relaciona con su formación profesional.”

La también coordinadora del proyecto dijo que una de las herramientas más importantes de Universo de Letras es la plataforma digital Librópolis, que permite entrar a una ciudad de las letras (de ahí su nombre); cuenta con una cafetería, donde se puede *chatear* en vivo con escritores, con otros lectores del mismo texto. A lo mejor con el ilustrador o con un editor. Es también un espacio para socializar lo que se escribe. Un punto importante es que la lectura se promueve con la escritura.

“El público juvenil pide otras opciones que no sean las clásicas y obligatorias en las aulas. ¿Por qué tendrían que leer a Sor Filotea de la Cruz en lugar de un cuento de Armando Vega Gil? Hay gran calidad de autores contemporáneos y temas de actualidad que, definitivamente, tenemos que incluir en la oferta”, subrayó.

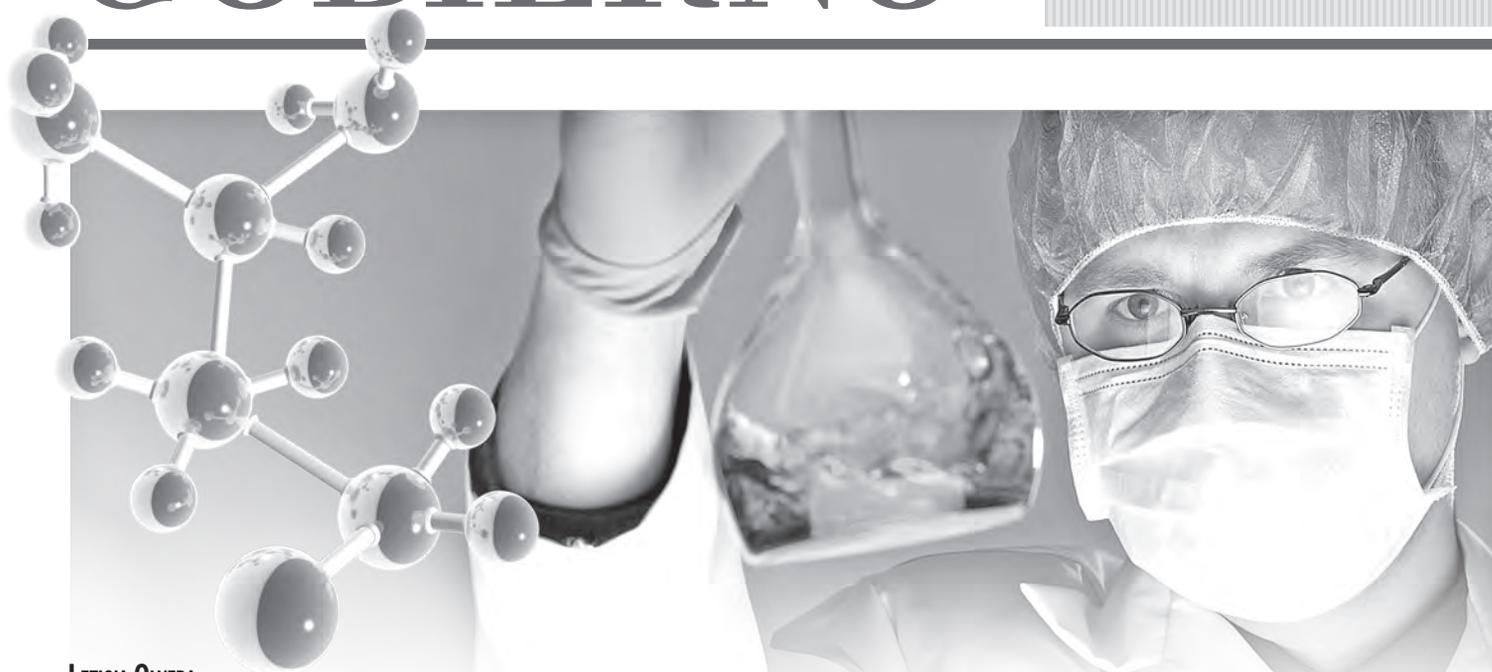
En suma, los objetivos son el placer o el gozo por la lectura y por la escritura creativa, que es una forma de promoverla, así como originar lectores autónomos. “Una de las mejores fórmulas que tienen los jóvenes para acercarse a los libros es la socialización de la lectura, y uno de los avances que hemos tenido es la implementación de círculos de letras, que consiste en capacitar a los estudiantes para formar una comunidad lectora”.

Destacó el trabajo del consejo asesor de Universo de Letras (Nacho Padilla, Sandra Lorenzano, Juana Inés Dehesa, Benito Taibo, Daniel Goldin –creador del concepto de Literatura infantil en México– y Ricardo Cayuela), un cuerpo de académicos que proponen y evalúan las líneas del programa.

Asimismo, cuenta con la Cátedra de Fomento a la Lectura José Emilio Pacheco, personaje de la literatura nacional que fue un gran impulsor. “Compartió su experiencia con miles de jóvenes y con esa actividad queremos formar promotores de lectura, no sólo estudiantes”.

Otro de los esfuerzos radica en establecer vínculos en el plano internacional. En principio con Colombia y ahora en año dual con Inglaterra y también con España, concluyó Pérez Martínez. *g*





LETICIA OLVERA

Para promover la interacción y permitir que más jóvenes estudien en otras entidades y realicen sus prácticas profesionales en sitios relacionados con su formación y robustecer así la instrucción impartida en licenciatura, la UNAM y la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) establecieron un convenio de colaboración.

Por medio de éste, la Universidad se compromete a establecer, conforme a los mecanismos de selección de la Coordinación de Programas de Movilidad Estudiantil Nacional, los requisitos a cubrir por los alumnos, así como impulsar las convocatorias en las disciplinas impartidas en la institución y seleccionar a los candidatos idóneos.

La ANIQ, por su parte, notificará a esta casa de estudios las carreras de su interés y especificará los perfiles requeridos, así como el número de vacantes para ser publicadas por lo menos con un mes de anticipación al reclutamiento.

Convenio con la Asociación de la Industria Química

Promover la interacción y robustecer la instrucción impartida en licenciatura, los objetivos

Los firmantes determinaron que la Universidad Nacional difundirá con regularidad invitaciones para participar en diversos planes académicos. Las condiciones para obtener becas aparecerán en los portales www.publico.aniq.org.mx/Paginas7home.aspx y en www.ecoes.unam.mx.

El documento establece que este esfuerzo permitirá a los jóvenes obtener experiencia laboral. Por la UNAM, signaron Eduardo Bárzana García, secretario general; Francisco José Trigo Tavera, secretario de Desarrollo Institucional, y Rosamaría Villarello Reza, coordinadora de Programas de Movilidad Estudiantil Nacional. Por la ANIQ, lo hizo Miguel Benedetto Alexanderson, director general y representante legal.

ANIQ

Esta asociación civil fue creada en 1959 y hoy en día integra a cerca de 220 empresas de distintos tamaños que desempeñan diversas actividades del sector productivo. En 1975 creó el sistema de becarios con el objetivo de vincular a los alumnos de cualquier área del conocimiento con las compañías afiliadas. *g*





BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM CICLO ESCOLAR 2015 – 2016

CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna institución con planes de estudios incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2015-2016.

REQUISITOS

- Ser **trabajador(a)** –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- **Estar inscrito(a)** en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser **alumno(a) regular**.
- Haber obtenido **un promedio mínimo de 8** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- **Presentar la solicitud** conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

PROCEDIMIENTO

- El **registro de solicitudes** se realizará en el horario de las **9:00 a las 14:00 horas, a partir del día 29 de julio y hasta el 28 de agosto de 2015**.
- Los aspirantes deberán **llenar el formato de solicitud** de beca, disponible en www.dgire.unam.mx
- Al concluir la captura es indispensable **imprimir el comprobante de solicitud de beca en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM ciclo escolar 2015 – 2016**, mismo que se deberá entregar junto con la copia simple de los siguientes documentos:
 - **Acta de nacimiento**.
 - **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
 - **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura**, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura**, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2014-2015)**. Deberá contener clave y sello de la institución, así como la firma del director del plantel.
 - **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor.
 - **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior.
 - **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los documentos deberán entregarse **de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día 29 de julio y hasta el 28 de agosto de 2015**, en las siguientes direcciones:

PERSONAL ACADÉMICO:
(personal universitario no sindicalizado y público en general)
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, D. F.
C. P. 04510.
(Lado norte del Estadio Olímpico Universitario)

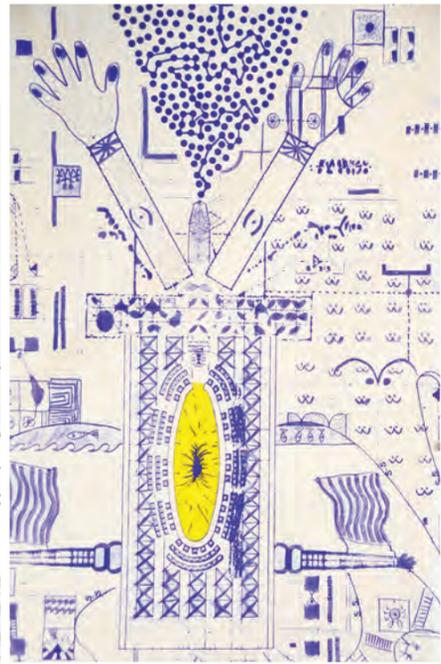
PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO:
OFICINAS DEL STUNAM
Av. Universidad No. 779. 3^{er} piso
Colonia Del Valle,
Delegación Benito Juárez
C. P. 03100

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx el **26 de octubre de 2015**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que presenten debidamente su solicitud y cumplan con los requisitos.
2. **La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será inapelable.**
3. La solicitud de beca del aspirante que no entregue la documentación completa y en las fechas y lugares especificados, **se cancelará automáticamente.**
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. Los aspirantes que residan en el interior de la República, podrán enviar la documentación empleando algún servicio de mensajería especializada, respetando los plazos, condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria.
7. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**



CCUT
Hasta el 23 de agosto



T DE TLATELOLCO

ARTE / ARQUITECTURA / HISTORIA





Universidad Nacional Autónoma de México
Comité de Atención a las Personas con Discapacidad en la UNAM

CONVOCA A LAS IV JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EN LA UNAM. CALIDAD DE VIDA, AUTODETERMINACIÓN, ESTRATEGIAS DE APOYO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Se invita a toda la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general a participar en las

IV Jornadas sobre Discapacidad e Inclusión en la UNAM. Calidad de Vida, Autodeterminación, Estrategias de Apoyo y Políticas Públicas para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior, que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de septiembre en la Casa Club del Académico.

OBJETIVO

Difundir las políticas públicas y las estrategias de apoyo para lograr la autodeterminación y calidad de vida de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria. Con base en las funciones sustantivas de la Universidad: Docencia, Investigación, Difusión y Extensión de la Cultura.

B A S E S

PRIMERA.- Las modalidades de participación son las siguientes: *Ponencia, cartel, testimonio de vida, propuesta académica, taller, investigación y/o práctica de inclusión social.*

SEGUNDA.- Las líneas temáticas de participación son las siguientes:

- Autodeterminación y proyecto de vida.
- Importancia de la familia en la Autodeterminación.
- Calidad de vida, (Bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar físico y material, desarrollo personal, autodeterminación, inclusión social).
- Derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.
- Mujeres con discapacidad en la Educación Superior.
- Estrategias de apoyo para la Autodeterminación y Calidad de Vida.
- Políticas públicas y Derechos Político Electorales de las personas con discapacidad.
- Recomendaciones de la ONU a México en materia de discapacidad.

TERCERA.- La solicitud de participación en las **IV Jornadas sobre Discapacidad e Inclusión en la UNAM. Calidad de Vida, Autodeterminación, Estrategias de Apoyo y Políticas Públicas para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior**, deberá ser enviada al correo jornadas@cadunam.com.mx con las siguientes características:

● **Postulación:**

- Enviar el trabajo en un máximo de 10 a 15 cuartillas, en Word con letra Arial 12, con un interlineado de 1.5.
- En la primera hoja deberá ir el resumen del contenido del trabajo.
- Indicar en la parte superior derecha los siguientes datos:
 - I. Nombre del autor o autores.
 - II. Escuela, Facultad, Institución o Centro de Procedencia.
 - III. Grado máximo de estudios.
 - IV. Modalidad de participación.
 - V. Línea temática.
 - VI. Correo electrónico.
- El trabajo deberá tener el desarrollo en el que se expresen las acciones y/o estrategias y/o actividades realizadas o por reali-

zar, hacia las personas con discapacidad desde la línea temática en la que se inscribió.

- Anexos (si son necesarios).
- Resumen curricular del autor o autores (indispensable para su participación).

CUARTA.- Procedimiento de selección.

A. Los interesados en participar en las **IV Jornadas sobre Discapacidad e Inclusión en la UNAM. Calidad de Vida, Autodeterminación, Estrategias de Apoyo y Políticas Públicas para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior**, tendrán que enviar su postulación a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 15 de agosto del presente año, con las características mencionadas al correo indicado. El autor o autores recibirán un acuse de recibido.

B. La selección de trabajos será con estricto apego a la temática de las **IV Jornadas sobre Discapacidad e Inclusión en la UNAM. Calidad de Vida, Autodeterminación, Estrategias de Apoyo y Políticas Públicas para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior**.

C. La resolución de los trabajos aceptados será enviada el día 31 de agosto del presente año, al correo electrónico del autor o autores.

D. Al recibir la notificación de aceptación, el autor o autores deberán enviar el trabajo con las correcciones que el comité organizador les haya hecho en caso de ser necesario, con fecha límite al día 8 de septiembre del presente año.

E. La decisión del comité organizador será inapelable.

QUINTA.- Comité organizador.

Está integrado por un representante de cada Comité local de Atención a las Personas con Discapacidad y la coordinación general de CADUNAM.

SEXTA.- De los trabajos aceptados.

Los trabajos que formen parte de las **IV Jornadas sobre Discapacidad e Inclusión en la UNAM. Calidad de Vida, Autodeterminación, Estrategias de Apoyo y Políticas Públicas para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior**, se integrarán a las Memorias de las mismas.

SÉPTIMA.- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y su fallo será inapelable.

ATENTAMENTE:

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D. F., 22 mayo de 2015

Comité Organizador

Comité de Atención a las Personas con Discapacidad
CADUNAM

Torre 1 de Humanidades 6 piso, cubículo 6

Tel. 56221856

cadunam1@gmail.com

MAYORES INFORMES

jornadas@cadunam.com.mx

FACEBOOK Cad Unam

Tel: 56 22 18 56 de 9 a 2 pm

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 1° DE JULIO DE 2015

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 1° de julio de 2015, aprobó la modificación de los artículos 1o, 2o, 4o, 5o, 6o, 7o, 8o, 11, 17, 19, 20, 22, 23, 35 y 36 del Reglamento General de Inscripciones, para quedar en los términos siguientes:

REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES

I. PRIMER INGRESO A BACHILLERATO Y LICENCIATURA

Artículo 1o.- La Universidad Nacional Autónoma de México selecciona a sus **alumnos** tomando en cuenta el grado de capacitación académica.

Artículo 2o.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 3o...

Artículo 4o.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8o de este Reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios **y de Títulos y Grados** del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Artículo 5o.- El consejo técnico de cada facultad o escuela establecerá el número de alumnos de primer ingreso que cada año podrá ser inscrito en cada carrera o plantel.

Artículo 6o.- En cada facultad o escuela el consejo técnico podrá constituir una comisión mixta de profesores y alumnos, encargada de vigilar el cumplimiento de este Reglamento y de conocer y resolver cualquier inconformidad originada con

motivo de su aplicación, dentro de los lineamientos generales establecidos por la Legislación Universitaria y el consejo técnico respectivo.

Artículo 7o.- La Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario actuará como órgano consultivo en los procesos de ingreso y selección a cargo de la administración central, emitiendo las recomendaciones pertinentes con el fin de contribuir a su mejoramiento. Para ello se tomará en cuenta la opinión y los acuerdos de los consejos técnicos y académicos y la de los Colegios de Directores de Facultades y Escuelas y del Bachillerato, así como los estudios pertinentes que presente la Secretaría General de la Institución.

Artículo 8o.- Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

- a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.
- b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la **Universidad**.

Artículos 9o y 10...

Artículo 11.- Los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior podrán ingresar al nivel de licenciatura, en años posteriores al primero, cuando:

- a) Cumplan los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 2o y el cupo de los planteles lo permita, y
- b) Sean aceptados en el concurso de selección a que se refiere el artículo 2o, el cual consistirá, para el caso, en un examen global, escrito y oral, de las materias que pretendan revalidar o acreditar, por lo menos ante dos sinodales.

Artículos 12 a 16...

IV. MATERIAS AISLADAS

Artículo 17.- Las solicitudes para cursar solamente materias aisladas en el nivel de licenciatura podrán autorizarse cuando haya cupo en los planteles y grupos respectivos y cuando los solicitantes tengan antecedentes suficientes, a juicio de los directores de las facultades y escuelas de que se trate. Dicha autorización dará derecho a cursar las asignaturas que ampare, a presentar exámenes y a obtener la comprobación correspondiente, la cual no tendrá ningún valor en créditos. Las personas a las que se otorgue esta autorización no serán consideradas alumnos, pero estarán sujetas a todas las disposiciones establecidas en el capítulo VII de este Reglamento.

V. CARRERAS SIMULTÁNEAS, SEGUNDA CARRERA Y CAMBIO DE CARRERA**Artículo 18...**

Artículo 19.- Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o

b) Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.

Artículo 20.- Los cambios de carrera o de plantel que soliciten los alumnos se concederán para el reingreso, siempre que el cupo lo permita, de la siguiente manera:

a) Dentro de una misma facultad o escuela bastará el acuerdo escrito del director;

b) En las Facultades de Estudios Superiores y en las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, en las carreras de la misma área del conocimiento, bastará el acuerdo escrito del director del plantel, y

c) En las mismas carreras de diferentes planteles, se requerirá la autorización escrita del director del plantel aceptante.

...

...

Artículo 21...**VI. LÍMITES DE TIEMPO PARA CURSAR ESTUDIOS**

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

a) a c)...

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24 del presente Reglamento.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23 de este ordenamiento.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículos 24 a 34...

Artículo 35.- Sólo se concederán cambios de grupo dentro de los quince días naturales siguientes a la iniciación de cursos, si el cupo de los grupos lo permite.

Para que el cambio de grupo surta efectos legales, la autoridad que lo apruebe debe notificarlo a la Dirección General de Administración Escolar dentro del término de una semana a partir de la fecha en que conceda la autorización.

Esta disposición se aplicará en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades", en lo relativo a cambios de plantel, turnos, áreas y materias optativas.

Artículo 36.- La Universidad señalará discrecionalmente el número de estudiantes extranjeros que podrán inscribirse en sus planteles. Los aspirantes, además de cumplir con los requisitos establecidos para los alumnos, deberán satisfacer los que en particular se determine en los instructivos correspondientes.

Artículo 37...**TRANSITORIO**

Único.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta UNAM.

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 1° DE JULIO DE 2015

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 1° de julio de 2015, aprobó la modificación de los artículos 1o a 6o, 8o a 11, 14 y 16 a 19 del Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria, para quedar en los términos siguientes:

REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.- Los centros de extensión universitaria son planteles en los que se imparten cursos organizados en forma distinta a los del bachillerato, y a los de carácter profesional y de **posgrado** que se definen y norman en el **Reglamento General de Estudios Universitarios y el Reglamento General de Estudios de Posgrado, respectivamente.**

En su caso, dichos centros podrán participar en planes y programas de estudio impartidos por facultades o escuelas.

Artículo 2o.- Serán considerados centros de extensión universitaria:

- I. El Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras;
- II. El Centro de Enseñanza para Extranjeros;
- III. El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, y
- IV. El Centro Universitario de Teatro.

Más aquellos que establezca la Rectoría, de acuerdo con las condiciones fijadas por este Reglamento.

Artículo 3o.- Los centros de extensión universitaria tendrán facultades para programar cursos que no sean parte de un plan de estudios formal. La formulación de estos cursos corresponde exclusivamente a los consejos asesores a que se refiere el artículo 11 de este Reglamento.

Artículo 4o.- Se extenderán constancias de los estudios realizados en un centro de extensión universitaria, expedidas y firmadas por el director del centro respectivo, pero las personas inscritas en estos centros no tendrán el mismo carácter que

los alumnos de la Universidad y sus derechos y obligaciones serán exclusivamente los establecidos por este Reglamento y por los de cada uno de los centros.

Artículo 5o.- Las asignaturas que se impartan en los centros de extensión universitaria podrán acreditarse como optativas de los planes de **estudio** de las facultades y escuelas de la Universidad, cuando a juicio de los consejos técnicos correspondientes reúnan las condiciones de equivalencia académica con los que se impartan en sus planteles, **previa** aprobación del Consejo Universitario.

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 6o.- Para su funcionamiento, los centros de extensión universitaria contarán con las siguientes autoridades y dependencias:

I a IV...

V. Una sección de servicios escolares, y

VI...

Artículo 7o...

Artículo 8o.- Son requisitos para ser director de un centro de extensión universitaria:

- I. Tener un grado superior al de bachiller, y
- II. Haber sido profesor en el mismo centro, o en alguna facultad o escuela de la Universidad, por lo menos durante tres años.

Artículo 9o.- Son obligaciones y facultades del director:

I. Hacer cumplir dentro del centro las **disposiciones del presente Reglamento y la Legislación Universitaria;**

II y III...

IV. Rendir informes semestrales de las actividades del centro a la Rectoría de la Universidad;

V. Convocar a los concursos de **oposición** para designar a los profesores definitivos;

VI. Proponer en los términos de los respectivos reglamentos las designaciones, cambios o remociones del personal **académico**, técnico y administrativo del centro;

VII...

VIII. Representar al centro en las actividades académicas y culturales en que participe **y**, en su caso, delegar en otro funcionario esta representación, **y**

IX...

DEL CONSEJO ASESOR

Artículo 10.- El consejo asesor de cada centro estará integrado por las siguientes personas:

I y II...

III. El número de vocales que establezca el reglamento **interno de la dependencia, quienes serán nombrados por el Rector y ratificados por el Consejo Académico del Área correspondiente y del Bachillerato.**

Artículo 11.- Son funciones del consejo asesor:

I y II...

III. Estudiar las propuestas que presenten la dirección, la secretaría o los jefes de departamento, siempre que estén relacionadas con los problemas de la enseñanza que se imparta en el centro;

IV. Dictaminar sobre las solicitudes de licencia de los profesores, en los términos del Estatuto respectivo, **y**

V. Las demás establecidas en la Legislación Universitaria.

Artículos 12 y 13...

Artículo 14.- Son obligaciones del secretario las siguientes:

I a IV...

V. Supervisar el trabajo de la sección de servicios escolares, **y**

VI...

DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO

Artículo 15...

Artículo 16.- Son obligaciones y facultades de los jefes de departamento las siguientes:

I a VI...

VII. Participar en todas aquellas reuniones en las que se analice el desarrollo de las labores de la dependencia, **y**

VIII...

DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Artículo 17.- Corresponderá a la sección de servicios escolares de cada uno de los centros llevar el control y el registro de todo el movimiento de las personas inscritas en los centros de extensión universitaria. Asimismo, expedir las certificaciones correspondientes y rendir informes periódicamente a la Dirección General de **Administración Escolar**, para efectos estadísticos.

DEL PROFESORADO

Artículo 18.- A los centros se adscribirán profesores:

a) Ordinarios;

b) Extraordinarios, **y**

c) Ayudantes de profesor.

Artículo 19.- Para ser profesor ordinario de los centros de extensión universitaria será necesario reunir los requisitos señalados en **los artículos 36 a 44 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México**, según sea el caso.

[...]

TRANSITORIO

Único.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 1° DE JULIO DE 2015

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 1° de julio de 2015, aprobó el siguiente ordenamiento:

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PREÁMBULO

El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México establece principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios, así como de quienes realizan alguna actividad en la Universidad.

Los miembros de la comunidad universitaria constituyen una muestra de la pluralidad social, étnica y cultural de nuestro país y esta gran diversidad conforma el baluarte intelectual de la UNAM. Es un deber valorar y respetar esta riqueza humana concentrada en la vida universitaria y sus variadas expresiones científicas, académicas, culturales, artísticas, sociales, políticas y deportivas.

Este Código de Ética recoge los valores que deben orientar a los fines de la universidad pública y que los universitarios reconocemos como propios:

- Formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos de excelencia e integridad académica, útiles a la sociedad, con conciencia crítica, ética, social y ambiental, y comprometidos con la justicia, la cooperación y la solidaridad humana;
- Contribuir con racionalidad, objetividad y veracidad a la generación y transmisión del conocimiento científico y humanístico, así como al estudio de las condiciones y la solución de los problemas nacionales o globales, y
- Difundir y divulgar con la mayor amplitud posible los beneficios del conocimiento científico y humanístico, así como de la cultura en general, con responsabilidad social.

PRINCIPIOS DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

- Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.

- Igualdad.
- Libertad de pensamiento y de expresión.
- Respeto y tolerancia.
- Laicidad en las actividades universitarias.
- Integridad y honestidad académica.
- Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.
- Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.
- Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.
- Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.
- Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.
- Privacidad y protección de la información personal.

○ Convivencia pacífica y respeto a la diversidad cultural, étnica y personal.

Los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a defender su pensamiento, a que se reconozcan y acepten sus diferencias; a disentir de la mayoría y a buscar su propia identidad dentro del crisol múltiple de la Universidad, pues en ella pueden convivir y converger corrientes de pensamiento, teorías y paradigmas prácticos, técnicos y científicos, así como tradiciones culturales, creencias e ideologías sociales o políticas. Por ello, no tienen cabida en su seno las expresiones discriminatorias o que hagan una apología de la violencia o de la intolerancia, ni actos impositivos que impidan o contravengan los propósitos inherentes a la vida universitaria. La convivencia armónica y la solidaridad entre los universitarios exigen prevenir cualquier manifestación violenta. En consecuencia, es deber y responsabilidad de todos mantener relaciones pacíficas, procurar el diálogo equitativo y respetuoso como un mecanismo para superar los diferendos, y evitar el ejercicio de la violencia.

○ Igualdad.

Para poder desarrollarse en igualdad de derechos en la Universidad nadie puede ser discriminado por su origen nacional o étnico, sus opiniones, género, orientación o preferencia sexual, religión, edad, estado civil, condición social, laboral o de salud, discapacidades o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

○ Libertad de pensamiento y de expresión.

La libertad de pensamiento y de expresión son principios fundamentales protegidos y garantizados por la Universidad. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de pensar libremente y de expresarse respetando los derechos de terceros que establece la Legislación Universitaria. Al mismo tiempo, todos los miembros se comprometen a dirimir las diferencias de opinión y de pensamiento por medio del diálogo y del consenso argumentado.

○ Respeto y tolerancia.

El respeto es un principio fundamental para la convivencia universitaria que conlleva el imperativo de la tolerancia. Ello supone el reconocimiento de la diversidad, el respeto de las diferencias e impone la obligación de comprender el contexto de pluralidad en el que vivimos y la responsabilidad de aceptar la relatividad de las propias convicciones, prácticas e ideas.

○ Laicidad en las actividades universitarias.

La laicidad es un principio irrenunciable de la Universidad y todos sus miembros se obligan a protegerla y conservarla. El derecho a creer o a no creer en una deidad o religión determinada es un derecho fundamental protegido por dicho principio.

La laicidad se refuerza con la tolerancia y fundamenta la convivencia pacífica, respetuosa y dialogante entre personas que tienen creencias distintas y, en paralelo, exige de los universitarios una aproximación antidogmática y ajena a todo fundamentalismo en el quehacer universitario.

○ Integridad y honestidad académica.

La integridad y la honestidad son principios del quehacer universitario. Por ello, todos los miembros de la comunidad académica deben apegarse en todas sus actividades al rigor académico en la búsqueda, ejercicio, construcción y transmisión del conocimiento, así como ser honestos sobre el origen y las fuentes de la información que empleen, generen o difundan.

La integridad y la honestidad académica implican:

Citar las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se empleen en el trabajo universitario, y no sustraer o tomar la información generada por otros o por sí mismo sin señalar la cita correspondiente u obtener su consentimiento y acuerdo.

No falsificar, alterar, manipular, fabricar, inventar o fingir la autenticidad de datos, resultados, imágenes o información en los trabajos académicos, proyectos de investigación, exámenes, ensayos, informes, reportes, tesis, audiencias, procedimientos de orden disciplinario o en cualquier documento inherente a la vida académica universitaria.

○ Reconocimiento y protección de la autoría intelectual.

El reconocimiento de la autoría intelectual debe realizarse en todas las evaluaciones académicas o laborales de la Universidad, así como en el otorgamiento de premios, distinciones o nombramientos honoríficos.

Por ende, la UNAM debe salvaguardar la autoría intelectual de todo tipo de obras e invenciones que se desarrollen individual o colectivamente por los miembros de la comunidad universitaria. Debe por tanto, promover su registro para el reconocimiento de la autoría intelectual y actuar contra toda persona o institución que haga uso indebido de las mismas.

La titularidad de la propiedad intelectual de las creaciones e invenciones que se generen en la Universidad le pertenece a la misma. La Universidad promoverá su registro tomando en cuenta la responsabilidad social que le corresponde y salvaguardando los derechos de todos los actores involucrados.

○ Responsabilidad social y ambiental en el quehacer universitario.

La investigación, la docencia, la difusión de la cultura y la extensión universitaria serán social y ambientalmente responsables.

Cuando corresponda deberán observarse los principios y estándares universitarios, nacionales e internacionales en materia de bioética.

○ Objetividad, honestidad e imparcialidad en las evaluaciones académicas.

Los miembros de la comunidad universitaria que participen en procesos de evaluación académica se comprometen a conducirse con objetividad, honestidad e imparcialidad y a declarar si tienen conflicto de interés, en cuyo caso deben renunciar o abstenerse de participar en un proceso académico o disciplinario. Por su parte, los universitarios que se sometan a las diversas instancias de evaluación

deben conducirse con absoluto apego a la veracidad en cuanto a la documentación y la información que proporcionan para sustentar su participación en dichos procesos.

○ **Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario.**

El patrimonio material e intangible de la UNAM o que está bajo su custodia es de todos los mexicanos y, en última instancia, de toda la humanidad. Los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de su cuidado y de brindarle un uso adecuado.

Del mismo modo, todos los miembros de la comunidad deben proteger y preservar el patrimonio natural, ambiente, flora y fauna de los espacios, reservas naturales y recintos universitarios, así como el patrimonio artístico, monumentos, murales, esculturas y toda obra de arte público que constituye parte del entorno de la Universidad.

La responsabilidad de los universitarios frente al patrimonio de la Universidad, implica no emplear los bienes para beneficio personal al margen de las labores universitarias o lucrar con ellos.

○ **Transparencia en el uso de la información y de los recursos públicos de la Universidad.**

Los miembros de la comunidad universitaria que tengan responsabilidades institucionales o académicas en el manejo y administración de bienes, información o recursos de la Universidad deben actuar de manera transparente y observar el principio de máxima publicidad.

La reserva o confidencialidad de una información específica sólo procede en los supuestos contemplados por la Constitución General y las leyes federales aplicables, cuando se trate del manejo y uso de datos personales y, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas mediante convenio, cuando la Universidad así lo haya acordado.

○ **Privacidad y protección de la información personal.**

La privacidad es un derecho fundamental y un principio que la Universidad valora. Por ello, los universitarios se comprometen a respetar los datos personales, la información personal de los miembros de la comunidad universitaria y la vida privada de las personas.

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE JULIO DE 2015

El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 1 de julio de 2015, aprobó los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PRIMERO.- Los códigos de ética de las entidades académicas y dependencias universitarias, aprobados por los consejos técnicos, internos y/o asesores, seguirán vigentes y serán complementarios con el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México en cuanto sean compatibles.

SEGUNDO.- Las entidades académicas y dependencias universitarias podrán elaborar sus propios códigos de ética tomando como base el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de regular cuestiones particulares y específicas a nivel interno.

TERCERO.- Cada entidad académica o dependencia universitaria deberá contar con una Comisión de Ética, misma que promoverá y cuidará el cum-

plimiento de los principios de ética universitarios. La organización y funcionamiento de estas comisiones se ajustarán a las reglas o códigos de ética que, en su caso, aprueben los consejos técnicos, internos o asesores.

CUARTO.- La interpretación del Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México quedará a cargo del Abogado General.

QUINTO.- El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México se dará a conocer a la comunidad universitaria mediante su publicación en *Gaceta UNAM*, acompañado de estos puntos de acuerdo.

TRANSITORIO

Único.- El Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México y los puntos de acuerdo para su implementación, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 1° DE JULIO DE 2015

El Consejo Universitario, en su sesión Extraordinaria del 1° de julio de 2015, aprobó la modificación de los artículos 9o, 9o bis en su párrafo segundo y 106, fracción I del Estatuto General, para quedar en los términos siguientes:

ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

TÍTULO PRIMERO PERSONALIDAD Y FINES

[...]

TÍTULO SEGUNDO ESTRUCTURA

Artículo 7o y 8o...

Artículo 9o.- La investigación se realiza, principalmente, en los institutos y en los centros, los cuales podrán participar en programas de licenciatura y posgrado, en los términos del Reglamento General de Estudios Universitarios, el Reglamento General de Estudios de Posgrado y la Legislación Universitaria.

Los institutos y centros a que se refiere el párrafo anterior son:

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> I. Instituto de Astronomía, que incluye al Observatorio Astronómico Nacional; II. Instituto de Biología; III. Instituto de Biotecnología; IV. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; V. Instituto de Ciencias Físicas; VI. Instituto de Ciencias Nucleares; VII. Instituto de Ecología; VIII. Instituto de Energías Renovables; IX. Instituto de Física; X. Instituto de Fisiología Celular; XI. Instituto de Geofísica; XII. Instituto de Geografía; XIII. Instituto de Geología; | <ol style="list-style-type: none"> XIV. Instituto de Ingeniería; XV. Instituto de Investigaciones Biomédicas; XVI. Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; XVII. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas; XVIII. Instituto de Investigaciones en Materiales; XIX. Instituto de Matemáticas; XX. Instituto de Neurobiología; XXI. Instituto de Química; XXII. Instituto de Radioastronomía y Astrofísica; XXIII. Instituto de Investigaciones Antropológicas; XXIV. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional; XXV. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información; XXVI. Instituto de Investigaciones Económicas; XXVII. Instituto de Investigaciones Estéticas; XXVIII. Instituto de Investigaciones Filológicas; XXIX. Instituto de Investigaciones Filosóficas; XXX. Instituto de Investigaciones Históricas; XXXI. Instituto de Investigaciones Jurídicas; XXXII. Instituto de Investigaciones Sociales; XXXIII. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; XXXIV. Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico; XXXV. Centro de Ciencias de la Atmósfera; XXXVI. Centro de Ciencias Genómicas; XXXVII. Centro de Ciencias Matemáticas; XXXVIII. Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada; XXXIX. Centro de Geociencias; XL. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental; XLI. Centro de Nanociencias y Nanotecnología; XLII. Centro de Investigaciones sobre América del Norte; |
|---|--|

- XLIII. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe;
- XLIV. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades;
- XLV. Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur;
- XLVI. Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, y
- XLVII. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Artículo 9o bis.- Los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades son autoridades universitarias...

El Consejo Técnico de la Investigación Científica comprende los institutos enumerados en las fracciones I a **XXII**, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones **XXXIV** a **XLI**, todos ellos del artículo anterior. El Consejo Técnico de Humanidades, los institutos enumerados en las fracciones **XXIII** a **XXXIII**, así como los centros de investigación enumerados en las fracciones **XLII** a **XLVII** del artículo anterior.

Artículos 10 a 102...

TÍTULO OCTAVO

DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA, EL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO Y EL CONSEJO DE DIFUSIÓN CULTURAL

CAPÍTULO I

DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA SECCIÓN A

DE SU NATURALEZA, OBJETIVOS Y FUNCIONES

Artículo 103 y 104...

SECCIÓN B DE LA INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA

Artículo 105...

Artículo 106.- Los consejos académicos de área, establecidos en el artículo anterior, agrupan a las siguientes entidades académicas:

I. Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías:

Facultad de Arquitectura;

Facultad de Ciencias;

Facultad de Ingeniería;

Facultad de Química;

Facultad de Estudios Superiores Acatlán;

Facultad de Estudios Superiores Aragón;

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán;

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León;

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia;

Instituto de Astronomía;

Instituto de Ciencias Físicas;

Instituto de Ciencias Nucleares;

Instituto de Energías Renovables;

Instituto de Física;

Instituto de Geofísica;

Instituto de Geología;

Instituto de Ingeniería;

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;

Instituto de Investigaciones en Materiales;

Instituto de Matemáticas;

Instituto de Radioastronomía y Astrofísica;

Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico;

Centro de Ciencias de la Atmósfera;

Centro de Ciencias Matemáticas;

Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada;

Centro de Geociencias, **y el**

Centro de Nanociencias y Nanotecnología.

II...

[...]

TRANSITORIO

Único.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.



PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPASIG)

Convocatoria 2015

Con el objeto de estimular la actividad de los profesores de asignatura que hayan realizado una labor sobresaliente, así como fortalecer las actividades docentes en la Institución, la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) convoca a los profesores de asignatura que imparten clases en los planes y programas de estudios aprobados por el Consejo Universitario en el Sistema Escolarizado y en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, a participar en el **PEPASIG**, de acuerdo con las siguientes

BASES:

I. Participantes:

a) Los profesores de asignatura sin nombramiento de profesor o investigador de carrera de tiempo completo que impartan, al momento de solicitar su ingreso, cuando menos tres horas de clase semanales.

b) Los profesores de asignatura que tengan nombramiento de técnico académico e impartan sus clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de tiempo completo, podrán gozar del estímulo hasta por un máximo de ocho horas.

II. Requisitos:

El académico deberá estar impartiendo la docencia frente a grupo en cualquiera de las modalidades antes mencionadas, y:

a) Tener título de licenciatura o superior a licenciatura.

b) Contar, al momento del registro de la solicitud en línea, con al menos un año de antigüedad docente con el nombramiento de profesor de asignatura en la UNAM.

c) En el último periodo lectivo:

- 1) Presentar la solicitud de registro en línea;
- 2) Tener al menos 90 por ciento de asistencia;
- 3) Haber cubierto el programa de la asignatura o del curso y;
- 4) Haber entregado oportunamente las actas de exámenes.

III. Disposiciones generales:

a) Los estímulos correspondientes al **PEPASIG** de la UNAM, son beneficios adicionales que no forman parte del salario nominal, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta a un proceso de evaluación académica que valora el rendimiento y la productividad de los académicos establecidos en la presente Convocatoria.

b) Los académicos que no realicen el registro en línea de la solicitud de permanencia en el **PEPASIG**, serán separados del programa.

IV. Asignación del estímulo:

a) Para el Sistema Escolarizado, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase frente a grupo, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 20 horas/semana/mes en el nivel técnico, licenciatura y posgrado, o de 30 horas/semana/mes en el nivel bachillerato, considerando el título o grado académico del profesor.

b) Para el Sistema de Universidad Abierta, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas asignadas de asesoría presencial a los alumnos, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 20 horas/semana/mes en los niveles licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.

c) Para el Sistema de Educación a Distancia, el estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual

por cada tres horas asignadas de asesoría en línea a los alumnos, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 20 horas/semana/mes en los niveles bachillerato, licenciatura y posgrado, considerando el título o grado académico del profesor.

d) En el caso de los académicos que imparten diversos cursos en actividades deportivas, tanto en las Facultades de Estudios Superiores (FES), como en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR), la evaluación del estímulo lo llevará a cabo el **Consejo Técnico**, cuando se trate de las FES y, por el **Consejo Asesor** cuando se trate de la DGADyR. En ambos casos, los académicos deberán cumplir al menos con el requisito establecido en la Base II, incisos b) y c), numerales 1), 2) y 3) de la presente Convocatoria. El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual por cada tres horas de clase, a partir de un mínimo de tres y hasta un máximo de 20 horas/semana/mes.

e) No procederá el pago del estímulo cuando las horas estén designadas al apoyo a la docencia, la investigación o actividades administrativas, en ninguna de las modalidades establecidas en la presente Convocatoria.

f) Los profesores de asignatura que tengan un nombramiento académico-administrativo deberán impartir sus clases fuera de la jornada laboral estipulada en su nombramiento de funcionario y sólo podrán gozar del estímulo con un máximo de ocho horas.

g) En caso de que el académico sea evaluado en dos o más entidades académicas simultáneamente, se realizará la sumatoria de las horas y el monto del estímulo se dividirá en partes iguales en cada entidad, dependiendo del nivel en el que imparta clases frente a grupo: hasta 20 horas en técnico, licenciatura, y posgrado y un máximo de 30 horas en bachillerato.

h) El académico no podrá ser evaluado con medias horas.

i) El estímulo cesará automáticamente cuando el Consejo Técnico haya aprobado una licencia con o sin goce de sueldo, u otra comisión que lo separe de su actividad docente. En este caso, el profesor podrá ingresar nuevamente su solicitud para reingresar al programa al término de dicha licencia, siempre y cuando se incorpore a sus actividades docentes dentro de los periodos de clases establecidos en el calendario escolar.

j) El estímulo consistirá en el pago de una cantidad mensual a partir de tres horas/semana/mes, considerando el grado académico del profesor, tal y como se establece a continuación:

Tabulador

Rango Horas/Semana/Mes	Nivel A Licenciatura	Nivel B Maestría	Nivel C Doctorado
03-05	261	304	346
06-08	521	608	695
09-11	832	973	1,111
12-14	1,182	1,372	1,564
15-17	1,477	1,702	1,962
18-20	1,649	1,910	2,198
21-23	1,824	2,102	2,423
24-26	1,997	2,300	2,648
27-29	2,171	2,500	2,883
30 o más	2,345	2,701	3,108

Monto en Moneda Nacional

V. Calendario de registro de solicitud en línea:

El académico deberá registrarse en la página electrónica de la DGAPA <http://dgapa.unam.mx/> e imprimir el comprobante emitido por el sistema.

a) Para las entidades académicas que se apegan al Plan Anual:

Realizar el registro del 10 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 11 de septiembre de 2015, y entregar en la secretaría general o académica de su entidad el comprobante de registro y copia del título o grado, a más tardar a las 18:00 horas del viernes 18 de septiembre de 2015.

b) Para las entidades académicas que se apegan al Plan Semestral:

Para el semestre 2016-I, realizar el registro del 10 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 11 de septiembre de 2015, y entregar en la secretaría general o académica de su entidad el comprobante de registro y copia del título o grado a más tardar a las 18:00 horas del viernes 18 de septiembre de 2015.

Para el semestre 2016-II, realizar el registro del 2 de febrero y hasta las 18:00 horas del viernes 4 de marzo de 2016, y entregar en la secretaría general o académica de su entidad el comprobante de registro y copia del título o grado a más tardar a las 18:00 horas del viernes 11 de marzo de 2016.

VI. Evaluación:

a) El Consejo Técnico de la entidad académica:

1. Revisará el cumplimiento de los requisitos de la presente Convocatoria.

2. Procederá a evaluar a los académicos conforme a los criterios establecidos en las diversas modalidades mencionadas en la presente Convocatoria.

3. Podrá auxiliarse de una o varias comisiones de profesores designados por el propio Consejo.

b) Las secretarías generales o académicas de las entidades deberán verificar en el Sistema para el Registro de Estímulos PEPASIG los ingresos y capturar las modificaciones en horas y grado académico, las bajas del programa, así como a los académicos que cuenten con un nombramiento académico-administrativo, de acuerdo al siguiente calendario:

Para el plan anual

Entregar las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y la documentación a la DGAPA, a más tardar el viernes 9 de octubre de 2015 a las 18:00 horas

Para el plan semestral

Semestre 2016-I

Entregar las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y la documentación a la DGAPA, a más tardar el viernes 9 de octubre de 2015 a las 18:00 horas

Semestre 2016-II

Entregar las evaluaciones de los académicos de nuevo ingreso y la documentación a la DGAPA, a más tardar el viernes 1 de abril de 2016 a las 18:00 horas

c) En lo referente a las modificaciones, en horas y grado académico, éstas podrán ser presentadas hasta 15 días hábiles antes del término de la vigencia del semestre o año, dependiendo del plan de estudios correspondiente, y tendrán una retroactividad máxima al inicio del semestre o hasta cuatro meses para el plan de estudios anual, siempre y cuando el académico cumpla con lo establecido en la presente Convocatoria.

d) No serán consideradas las solicitudes de ingreso al programa con evaluaciones en cero.

VII. Recurso de revisión:

a) Si el académico se considera afectado en su evaluación, debido a omisiones o errores de procedimiento, podrá interponer el recurso de revisión ante el Consejo Técnico correspondiente, dentro de los 15

días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido notificados los resultados de la evaluación.

b) Una vez admitido el recurso de revisión, el Consejo Técnico de la entidad académica de adscripción docente deberá emitir, dentro de los 20 días hábiles siguientes, la resolución definitiva, que tendrá un carácter inapelable.

VIII. Disposiciones complementarias:

a) Esta Convocatoria abroga en todas y cada una de sus partes el contenido de la convocatoria del PEPASIG, publicada en *Gaceta UNAM* el 10 de marzo de 2014 y cualquiera que contravenga las disposiciones contenidas en la presente.

b) La realización del registro por parte del académico implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.

c) Las aclaraciones por parte de las entidades académicas contarán con un lapso no mayor a 20 días naturales posteriores a la notificación que realice la DGAPA, después de dicho plazo, esta Dirección no podrá realizar modificación alguna.

d) Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con el Abogado General.

e) Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.

f) El pago con el nuevo tabulador se aplicó a partir del mes de febrero de 2015.

g) El programa estará vigente de conformidad con el calendario escolar (plan anual o semestral) establecido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

TRANSITORIO:

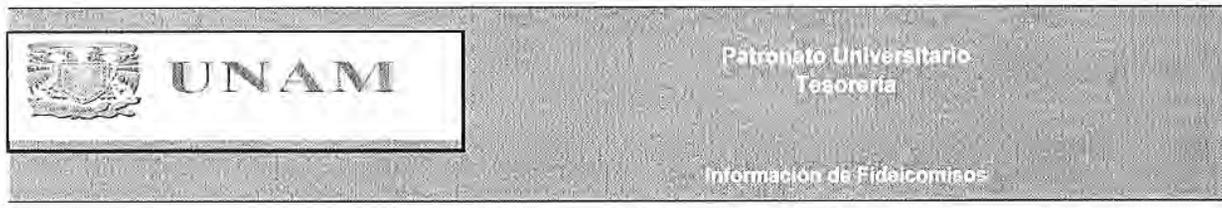
Se dispensará el requisito del título, únicamente cuando el académico se encuentre dentro del supuesto establecido en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de julio de 2015
EL DIRECTOR GENERAL
DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO

AVISO

Con el fin de dar cumplimiento al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para la UNAM, publicado en la Gaceta UNAM el día 12 de Septiembre del 2011, la Tesorería de la UNAM, proporciona la información del Fideicomiso denominado "SEP-UNAM" a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en General.

Ciudad Universitaria a 30 de junio de 2015



Clave de Registro: 700011A3Q256
 Coordinación Sectorial: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Ramo: 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA
 Unidad Responsable: A3Q.- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Información del Acto:

Denominación: SEP - UNAM

Tipo Acto Jurídico: FIDEICOMISO

Grupo Temático: SUBSIDIOS Y APOYOS

Tipo Fideicomitente: ENTIDAD APOYADA DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

Fideicomitente: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Fiduciario: SANTANDER, S.A.

Objeto: EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO ES QUE LA UNAM HA FIRMADO UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ADMINISTRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA MODERNIZAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MISMOS QUE SE DESTINARÁN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MULTIINSTITUCIONALES ESPECÍFICOS Y VERIFICABLES, ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO INNOVACIÓN Y REORDENACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES EN LOS MISMOS

Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato: 18.- PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2012-2015

Ingresos: \$ 652,773.03

Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos: 7801

Rendimientos Financieros: \$ 652,773.03

Egresos: \$ 574,342.54

Destino: PAGO DE HONORARIOS FIDUCIARIOS

Disponibilidad: \$ 53,900,692.59

Tipo de Disponibilidad: ACTIVO CIRCULANTE

Observaciones: CIFRAS AL CIERRE DEL MES DE JUNIO DE 2015

Responsables de la Información:

Nombre: ING. JOSÉ MANUEL COVARRUBIAS SOLÍS Nombre: C.P. JOSÉ LUIS GÜEMES FIGUEROA
 Cargo: TESORERO DE LA UNAM Cargo: DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA UNAM

PANORAMA ACTUAL DE LAS CIENCIAS ATMOSFÉRICAS

CICLO DE CONFERENCIAS 2015

AGOSTO • 12:00 h

Día

- | | | |
|----|--|--|
| 17 | Tropical Cyclone Simulation and Seasonal Prediction: towards regional and high-intensity information | Dr. Gabriel Vecchi
(EUA) |
| 18 | Las partículas contaminantes del aire. Su composición y sus efectos biológicos | Dr. Alvaro R. Osornio Vargas
(Canadá) |
| 19 | Sources, transport and environmental impacts of mineral dust aerosols | Dr. Thomas E. Gill
(EUA) |
| 20 | Numerical modelling of allergenic species in the air | Dr. Sofiev Mikhail
(Finlandia) |
| 21 | Doppler radar observations of convective storms: case studies | Dr. Joan Bech
(España) |
| 24 | Cloud aerosol interactions in liquid boundary-layer clouds over Oklahoma | Dr. Greg McFarquhar
(EUA) |
| 25 | Air quality in cities – current and future issues | Dr. Peter Suppan
(Alemania) |
| 26 | Aerosol light absorption and scattering | Dr. W. Patrick Arnott
(EUA) |
| 27 | Hydrologic prediction applications with the community WRF-hydro modeling system: Floods, droughts and everyday forecasts | Dr. David Gochis
(EUA) |
| 28 | Land use land cover change and climatic impacts | Dr. Rezaul Mahmood
(EUA) |

Auditorio Dr. Julián Adem Chahín, Centro de Ciencias de la Atmósfera
Ciudad Universitaria, UNAM

www.atmosfera.unam.mx

Traducción simultánea al español y transmisión vía webcast

Organizan el Centro de Ciencias de la Atmósfera y la
Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM



Arco compuesto

Kevin del Valle, subcampeón en la Universiada Mundial

Se colgó plata en la modalidad por equipos en la justa efectuada en Gwangju

ARMANDO ISLAS

Kevin del Valle Castillo, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, logró el subcampeonato en tiro con arco, modalidad arco compuesto por equipos, de la Universiada Mundial efectuada recientemente en Gwangju, Corea del Sur.

Adolfo Medina, Mario Cardoso y el deportista puma, conformaron el conjunto mexicano que llegó a la final luego de superar a las representaciones de Hong Kong y Bélgica para instalarse en las semifinales del torneo, donde vencieron 229-227 a la India.

La final fue ante el equipo surcoreano, integrado por Kim Jongho, Kim Taeyoon y Yang Youngho, que se llevó el primer sitio al derrotar 230-229 a los mexicanos, mientras que en individual, Kevin ocupó la quinta posición.

“No me sentí a gusto con mis últimos dos disparos, sin embargo, es la primera vez que estoy en la final de un evento como éste. Me voy con buenas y malas experiencias, estar entre los mejores ocho del mundo individualmente. No hay duda que seguimos aprendiendo”, señaló el arquero de la UNAM.

México se ubicó en el lugar 43 del medallero con cinco preseas: tres platas y dos bronce. Además de la argenta cosechada por el auriazul, la taekwondoín Ollin Medina obtuvo otras dos de plata, una individual y otra en pareja con Vaslav Ayala en formas; Daniel Islas consiguió bronce en clavados, al igual que Stephanie Salinas en tiro con arco compuesto.



▶ Alumno de la Facultad de Contaduría. Fotos: Jacob Villavicencio.

La delegación mexicana que estuvo en tierras coreanas la integraron 249 deportistas, cinco de la UNAM, así como una entrenadora en la disciplina de judo y un juez de tiro con arco.

Más resultados de pumas

En cuanto a la gimnasia artística, Mariana Vázquez Beristaín (Contaduría) se quedó en el sitio 16 del *All Around* y Úrsula Castillejos (Filosofía) alcanzó los cuartos de final en el dobles femenino junto con Adriana Guzmán (ITESM).

El judoca Karim González Barragán (Economía) se quedó lejos de las medallas, mismo caso de Karen Espinoza Téllez (Derecho), quien junto con la selección mexicana de fútbol femenino, se ubicó en el tercer sitio del Grupo B con tres puntos, producto de una victoria (9-0 ante Colombia) así como un par de derrotas (0-2 contra Japón y 0-3 frente a Rusia), sin avanzar a la siguiente ronda. *g*





► **Primera universitaria en triunfar en este evento.**
Fotos: Cortesía de Faviola Pérez.



Faviola Pérez ganó el Medio Maratón de la Ciudad de México

La alumna de la Facultad de Derecho logró un tiempo de 1:21:47

ANA YANCY LARA

Con un tiempo de 1:21:47, la fondista y alumna de la Facultad de Derecho de la UNAM, Faviola Saraí Pérez Igari, fue primer lugar en la rama femenil del Medio Maratón de la Ciudad de México la mañana del pasado domingo, en la avenida Paseo de la Reforma.

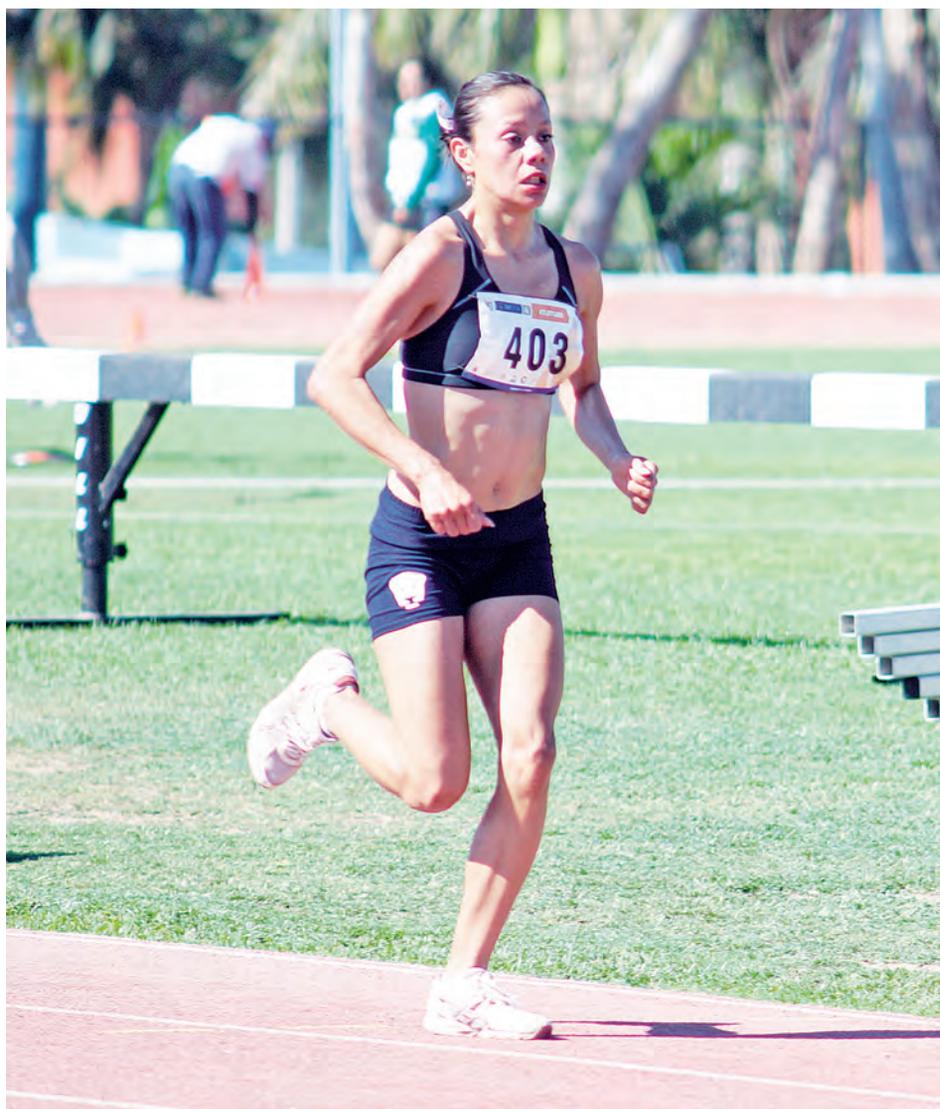
Fueron cerca de 20 mil atletas los que recorrieron la ruta de 21 kilómetros en una competencia que también sirvió como ensayo para el Maratón de la Ciudad de México, que se efectuará en unas semanas más.

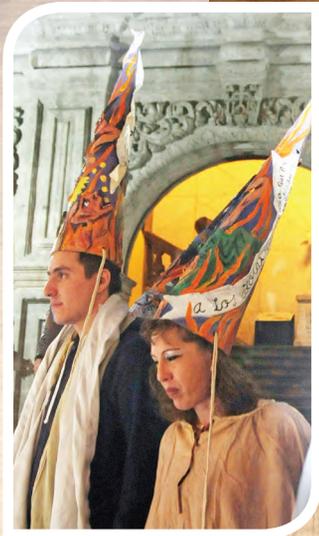
Faviola Pérez dijo sentirse contenta y orgullosa de ser la primera universitaria de esta casa de estudios en ganar el evento capitalino.

Asimismo, comentó que tiene interés en “colaborar en la Universidad con su tesis ‘Derecho deportivo’ para que más miembros de la comunidad intervengan en actividades deportivas, pues es de gran importancia que se sigan formando personas integrales”.

Afirmó que, aunque está por definir su participación en el Maratón de Houston en Estados Unidos, en diciembre próximo, seguirá en constante entrenamiento para lograr buenos resultados en los siguientes certámenes.

El segundo lugar fue para Alex Roudayna de la Huerta con 1:26:05, mientras que el tercero se lo llevó Alma Delia Arroido (1:27:50). *g*





Fotos: Marco Mijares.
Diseño: Alejandra Salas Ramirez.



DIRECTORIO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 10 000 ejemplares.

Dra. Olayinka Aina Koso-Thomas

Galardonada en 1998 con el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional

Health risks associated with F.G.M. and strategy for its eradication.
The Sierra Leone experience



Cupo Limitado
Registro en línea indispensable:
www.pueg.unam.mx

miércoles 5 de agosto
11:00 hrs.

Auditorio Alfonso Caso
Ciudad Universitaria

Conferencias magistrales

Doctores *Honoris Causa*
por la UNAM 2015

Robert Verdonk

Universidad de Amberes



Los Estados de Flandes
en el imperio hispánico
(siglos XVI y XVII)

jueves 6 de agosto
12:00 hrs.

Salón de actos
Instituto de Investigaciones
Históricas

Informes:
5622-7516
5622-7527 ext.2

www.historicas.unam.mx
difiih@unam.mx